



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 231

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6742	Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas veinte minutos.	6746
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6742	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6746
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	6742	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6746
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	6742	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	6748
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	6746		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6751	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	6770
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6753	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	6770
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	6756	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6771
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6760	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	6772
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	6762	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	6772
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6763	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6772
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6765	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	6772
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6766	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6772
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6769	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	6773
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	6769	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6773
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6769	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6773
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	6769	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6773
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6769	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6774
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	6770	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6774
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	6770	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	6774
		Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	6774

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía al señor Consejero de Fomento y a los Altos Cargos de la Consejería. Por favor, silencio.

Si existe alguna sustitución en los Grupos Parlamentarios, que lo comuniquen, por favor.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? Muy bien.

Que el Secretario dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelen-**

tísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Coincidiendo con el último trimestre de cada año natural, la Junta de Castilla y León tiene siempre por norma aprobar el Presupuesto para la Comunidad y para la propia Consejería, remitiéndolo a estas Cortes; y se abre así, en la vida política regional, un proceso global de discusión o debate de la máxima importancia en relación a la orientación, alcance y dimensión de las políticas públicas proyectadas

por el Ejecutivo Regional para el próximo año, y plasmadas en ese Proyecto de Presupuestos.

De este modo, y si ese Proyecto de Presupuestos constituye en lo sustancial la expresión económica del programa político del Gobierno Regional reflejado en términos cuantitativos, las previsiones de gastos e ingresos para el próximo ejercicio y sus propuestas de actuación durante éste, a estas Cortes de Castilla y León les corresponde una vital función de evaluación política de aquellas propuestas.

En efecto, las Cortes de Castilla y León refuerzan, durante el período del debate presupuestario, su carácter de foro político fundamental de la vida regional, desarrollando a través de los Grupos Parlamentarios aquí representados un minucioso examen de las previsiones formuladas por el Gobierno Regional. De ahí, precisamente, la importancia que alcanza en ocasiones como la presente, en la medida en que la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento intenta hacer llegar a Sus Señorías, no tan sólo las puras previsiones económicas que se cuantifican en el Proyecto, y que todos los presentes conocen por la documentación presupuestaria remitida a esta Cámara, sino que, ante todo, pretende dar a conocer a los miembros de esta Comisión de Economía y Hacienda, como órgano básico en la preparación del debate presupuestario, la orientación política de las actuaciones a desarrollar durante mil novecientos noventa y cuatro y las motivaciones o razones que subyacen a la presupuestación realizada.

Así pues, intentaré, en la medida de lo posible, transmitir con la máxima claridad a Sus Señorías lo que pudiéramos calificar como claves fundamentales para un correcto entendimiento de los propósitos políticos de la Consejería de Fomento en mil novecientos noventa y cuatro, al objeto de facilitar aquella fundamental tarea de evaluación política encomendada por nuestro Estatuto de Autonomía a estas Cortes Generales, a quien, como máxima expresión de la representación del pueblo de Castilla y León, les corresponde la aprobación de este Proyecto de Presupuestos.

De este modo, iniciando el grueso de la exposición del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y cuatro, me detendré, en un primer término, en la descripción general de la estructura de gastos prevista, atendiendo a la calificación económica de los mismos o, lo que es igual, a su estructuración por Capítulos presupuestarios, para, en un momento posterior, entrar en el detalle de los objetivos políticos y actuaciones propuestas en cada uno de los distintos programas presupuestarios adscritos a la gestión de la Consejería de Fomento.

No obstante, y como adelantaba al inicio de mi intervención, entiendo necesario para un mejor entendimiento del sentido global del Presupuesto que hoy presentamos a Sus Señorías explicar las claves fundamentales a que

responde la presupuestación realizada. En este sentido, cabe afirmar que el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cuatro se halla condicionado por dos factores o criterios fundamentales.

Así, en un primer lugar, el Proyecto responde a la necesidad de atender al objetivo prioritario en estos momentos de contención del gasto público, en línea con los criterios fijados en los Presupuestos Generales del Estado y, sobre todo, acorde con la actual situación de crisis económica, que impone a todas las Administraciones Públicas —y entiendo aquí que la Junta de Castilla y León lo ha asumido en toda su plenitud— un ajuste exigente del gasto público, profundizando en una eficaz asignación de los recursos disponibles, con lo que ello conlleva en términos de selección o priorización de los objetivos políticos que la Consejería se plantea para mil novecientos noventa y cuatro.

En segundo lugar, y además, el proyecto de presupuesto de la Consejería asume plenamente criterios de solidaridad y compatibilidad con otras políticas públicas emprendidas por la Junta de Castilla y León para atender áreas prioritarias de la vida regional.

Así pues, fijados los criterios generales a que responde el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cuatro, podremos calificar a éste en un triple sentido: en primer término, es el proyecto presentado un proyecto de crecimiento moderado, que fijamos en un 5% sobre las dotaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres; en segundo lugar, el Proyecto de Presupuestos parte del mantenimiento de los niveles de prestación de ayudas financieras, a través de los Capítulos IV y VII, así como de inversiones en obra pública, recogidos en el ámbito de su Capítulo VI; finalmente y en tercer lugar, como consecuencia de lo anterior, el proyecto presentado realiza una selección rigurosa en la aplicación de los recursos presupuestarios disponibles, con la vista puesta en la obtención de la máxima rentabilidad social y económica de nuestras actuaciones.

Sobre estos aspectos claves de la presupuestación que contiene el proyecto que hoy presentamos, puede indicarse que el volumen total de recursos alcanza la cifra de 40.301.593.000 pesetas, que, frente a los 38.387.126.000 pesetas previstos en el Presupuesto del ejercicio mil novecientos noventa y tres, supone un crecimiento global, ya antes apuntado, del 5%.

Se mantiene, básicamente, la relación operaciones de capital/operaciones corrientes, que alcanza la cifra del 302,96%, sólo ligeramente inferior a este mismo porcentaje durante mil novecientos noventa y tres, situado en el 309,79%, lo que demuestra el mantenimiento del carácter claramente inversor propio de la Consejería de Fomento. Y, en este sentido, la agrupación de gastos vinculados a

operaciones de capital supone el 80,10% de los créditos totales, frente al 19,88 que se asigna a operaciones de capital... perdón, a operaciones corrientes.

En un mayor detalle, la estructura general del Estado de Gastos de este proyecto de presupuestos se realiza y cuantifica de la siguiente forma: Capítulo I, gastos de personal, 6.812,4 millones de pesetas, es decir, el 16,90% del total; Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, 825,2 millones de pesetas, el 2,05%; Capítulo IV, transferencias corrientes, 373,8 millones de pesetas, 0,93%; total de operaciones corrientes, 8.011,4 millones de pesetas, 19,88%. Capítulo VI, inversiones reales, 30.421,3 millones de pesetas, es decir, el 75,48% del total; Capítulo VII, transferencias de capital, 1.861,3 millones de pesetas, es decir, el 4,62% del total; total operaciones de capital, 32.282,6 millones de pesetas, es decir, el 80,10%. Capítulo VIII, activos financieros, 7,5 millones de pesetas, 0,02%.

Así pues, y descendiendo aún en el detalle de los distintos Capítulos presupuestarios, pueden realizarse las siguientes consideraciones.

Primera. El Capítulo I de los presupuestos experimenta un incremento con respecto a mil novecientos noventa y tres del 6,53%, teniendo en cuenta que -como conocen Sus Señorías- la presupuestación se realiza de manera global para el conjunto de la Administración Autonómica, y tomando por base las Relaciones de Puestos de Trabajo actualmente existentes, y que integran las plantillas de personal funcionario y laboral de la Consejería.

Segunda. El Capítulo II del Presupuesto, dentro de una política general de contención del gasto, intenta restringir al máximo las dotaciones destinadas a este fin, que aumentan un 5,91%, consecuencia, fundamentalmente, del aumento de las partidas dirigidas a hacer frente al incremento de los impuestos de bienes inmuebles y de circulación de vehículos, así como a la creación de nuevos servicios de seguridad y limpieza en varias dependencias de la Consejería.

Tercero. El Capítulo IV del Proyecto presentado se sitúa en la cifra de 373.000.000 de pesetas, dando lugar a un incremento del 5,59% respecto de los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres, incluyéndose en este ámbito una variada gama de líneas de ayuda, particularmente dentro de la Dirección General de Comercio y Consumo, y que discurren desde las dirigidas a la formación del consumidor, la creación y funcionamiento de OMICs o la contratación de técnicos de consumo, hasta las específicamente orientadas a la mejora del conocimiento y distribución de los productos castellano-leoneses.

Cuarta. El Capítulo VI de los Presupuestos presenta, con respecto a mil novecientos noventa y tres, un crecimiento del 4,75%, cifrado en términos cuantitativos en

1.378.536.000 pesetas, siendo destacable en este punto la agrupación que se realiza en el nuevo Programa 032, Infraestructura Viaria, de todas las inversiones a ejecutar por la Consejería de Fomento en el área de las comunicaciones, reunión de las actuaciones programadas en el marco del Plan Regional de Carreteras con las que corresponden al Plan Regional de Transportes de Castilla y León (básicamente, la construcción de estaciones de autobuses y refugios de espera, las construcciones de terminales de mercancías, la supresión de pasos a nivel), al objeto de dar un tratamiento presupuestario unitario y racional a todas las actuaciones en infraestructuras viarias. De este modo, el Programa 032 experimenta, con esta agregación, un crecimiento del 16,11%, dando lugar, de forma paralela, a la disminución del Capítulo VI del Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte.

En el examen del Capítulo VI conviene aquí recordar las fuentes de financiación de estas actuaciones constructivas. Así, los recursos presupuestarios provienen de los siguientes conceptos: Fondo de Compensación Interterritorial, 7.930,6 millones de pesetas; Fondo de Desarrollo Regional, 5.090 millones de pesetas; Fondo Social Europeo, 64,6 millones de pesetas; transferencias finalistas, 192.000.000 de pesetas; financiación autonómica, 17.144 millones de pesetas.

Quinto. El Capítulo VII, transferencias de capital, presenta un crecimiento del 3% con respecto al actual ejercicio, cifrándose las dotaciones previstas en 1.861.300.000 pesetas, con lo que se da cobertura a una variada gama de líneas de ayuda, a través de las cuales la Consejería actúa sobre los diversos sectores encomendados a su gestión, y que aparecen en los distintos programas presupuestarios, como más adelante veremos al examinar cada uno de ellos.

Sexta. El Capítulo VIII, activos financieros, disminuye un 18,48%, si bien este decremento obedece al hecho de que la materialización de los reintegros durante el ejercicio presupuestario viene a alimentar esta partida.

Una vez examinados hasta aquí los aspectos más generales de la estructura de gasto de este Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y cuatro, corresponde ahora entrar en la presentación de actuaciones en el ámbito de los distintos Programas presupuestarios.

En este sentido, el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, pasa de una dotación aprobada para mil novecientos noventa y tres de 2.643,7 millones de pesetas a una cifra global de 2.895,8 millones de pesetas para mil novecientos noventa y cuatro. Este Programa presupuestario, al que -como conocen Sus Señorías- le corresponde la dotación y organización de la estructura horizontal de medios humanos y materiales para la gestión administrativa de las áreas encomendadas a la Consejería, presenta aumentos en el Capítulo II, ya antes reseñados, y que son consecuencia obligada de la concentración en el

mismo de las dotaciones asignadas a la adquisición de bienes corrientes y servicios, observándose, sin embargo, disminuciones en los Capítulos VI y VIII del 10,59% y del 18,48%, respectivamente, como consecuencia, en este caso, de la aplicación de criterios de contención del gasto, que -como se ha apuntado anteriormente- impregnan la elaboración de este Proyecto de Presupuestos. En suma, este Programa presupuestario, acomodándonos a aquellas exigencias de contención de gasto, intenta asegurar sus objetivos de mejora de la gestión administrativa, especialmente en los campos de gestión de personal y gestión económica de la Consejería.

Aparece a continuación el Programa 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, dotado en este Proyecto de Presupuestos con 2.315,2 millones de pesetas, y que experimenta, respecto a las dotaciones de mil novecientos noventa y tres, un incremento del 8,43%, cifrado en 179,9 millones de pesetas. Su Capítulo VI presenta un aumento del 4,17%, si bien la dotación de inversiones reales sigue concentrando el principal esfuerzo presupuestario en esta área, al dedicar a la ejecución de obras de restauración del patrimonio arquitectónico de la Región una cifra total de 1.875 millones de pesetas, que permitirá a lo largo del próximo año acometer la recuperación de un buen número de inmuebles o entornos necesitados de actuación. Al propio tiempo, a través de su Capítulo VII seguiremos actuando a través de las ayudas de la restauración del patrimonio residencial urbano, la rehabilitación de edificios de carácter religioso y de edificios singulares, líneas de ayuda emprendidas en años anteriores y que vienen obteniendo una amplia respuesta en nuestra Comunidad Autónoma, estimulando, mediante ayudas económicas a los titulares de los bienes, la conservación del patrimonio de la Región.

En segundo lugar, y dentro del ámbito de actuación de la Dirección General de Vivienda, el Programa Presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Vivienda, presenta un crecimiento del 3,33% con respecto al año mil novecientos noventa y tres, dotándose en el próximo ejercicio con 8.994,2 millones de pesetas.

Igualmente, estos recursos permitirán actuar en la reparación de un parque de viviendas, de un número previsto de mil seiscientas, a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro, llegándose a una actuación global con las distintas actuaciones específicas, calificadas como urgente, y en las que venimos desarrollando a través de la partida de lucha contra la marginación, para la que se mantienen las dotaciones de mil novecientos noventa y tres; así como actuaciones en subvención, a través de las líneas de ayuda actualmente existentes, de alrededor de seis mil actuaciones para mil novecientos noventa y cuatro.

En cualquier caso, los resultados en nuestra región del convenio de actuaciones protegibles en materia de vivienda con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y

Medio Ambiente, calificable como muy satisfactorio, han permitido y permitirán a llegar un mayor volumen de recursos financieros a la política regional de vivienda, complementando así el cuadro de actuaciones que la Consejería viene desarrollando.

Por su parte, el Programa Presupuestario 032, Infraestructura Viaria, desde la perspectiva de la agrupación -como ya quedó indicado- de todas las actuaciones constructivas en el área de comunicaciones, experimenta un incremento del 16,11%, pasando de 17.200 millones de pesetas, en mil novecientos noventa y tres, a los 19.970,6 millones de pesetas presupuestados para mil novecientos noventa y cuatro. Estas dotaciones presupuestarias, y esto es lo fundamental, permitirán mantener el ritmo de inversiones actualmente existentes en la renovación de la Red Regional de Carreteras, así como de la infraestructura del transporte en nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que constituye -en opinión del Gobierno regional- una clara apuesta de futuro, cuál es la modernización progresiva de la infraestructura de comunicaciones de Castilla y León, dentro del marco fijado por los Planes Regionales de Carreteras y de Transportes, así como hacer frente a los compromisos adquiridos en cuestiones concretas tales como la Autovía León-Burgos, la Autovía Tordesillas-Zamora, y la autovía Ponferrada-Villablino.

Por su parte, y de manera complementaria, el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, con una dotación de 783,4 millones de pesetas, sufre la disminución derivada de la agrupación en el 032 de las partidas correspondientes a inversiones reales en construcción de estaciones y terminales de autobuses y refugios de espera, terminales de mercancía y supresión de pasos a nivel, tradicionalmente contenidas en el Programa 033, que venimos examinando, al objeto, como ya antes adelantaba, de dar unidad de gestión y presupuestaria a las actuaciones desarrolladas en la infraestructura viaria de nuestra región, reservando, sin embargo, a la gestión específica de este Programa 033 lo relativo a inversiones en reparación y conservación de infraestructura del transporte, Centro Integrado de Transportes de Benavente, Infraestructura aeroportuaria y de estaciones de esquí, etcétera.

La última gran área de actuación de la Consejería viene constituida por la Dirección General de Comercio y Consumo, a través de los Programas Presupuestarios 022 y 042, Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, Y Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios, respectivamente. Así, en primer término, el Programa 022 experimenta un fuerte incremento del 13,25%, al pasar de los 513,4 millones de pesetas presupuestados en mil novecientos noventa y tres a los 581,5 previstos para mil novecientos noventa y cuatro, incremento que se concentra entre otros en los Capítulos IV y VI de este Programa Presupuestario, que aumentan en un 100% y en un 10,23, respectivamente. De este modo se mantienen, incrementándose en muchos casos, las dotaciones, las

distintas líneas de ayuda del Capítulo IV de este programa presupuestario, dirigidas a programas de consumo en la escuela, en favor de instituciones públicas y privadas, al mantenimiento de oficinas de información al consumidor, a las organizaciones y asociaciones de consumidores, las realizadas a través del Fondo Social Europeo, etcétera, intentando así mejorar nuestra presencia y actuación en este sector del consumo en Castilla y León y buscando, además, en el ámbito de las ayudas de las asociaciones, la agrupación de éstas a través de sus propias federaciones, como un mecanismo de optimizar los recursos que destinamos a este fin.

Finalmente, el Programa 042, Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios, está presupuestado en 1.227,1 millones de pesetas, experimentando un crecimiento de 99 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 8,78%, que se concentra igualmente en los Capítulos IV y VI de este Programa; muy especialmente en el Capítulo VI, que experimenta un crecimiento del 62,37%. Con ello, podremos dar continuidad e incrementar en lo posible nuestra actuación de estímulo al comercio regional, a su infraestructura de medios, a la formación de los comerciantes y otros aspectos de la actividad de este sector, tan importante en Castilla y León, con la vista puesta en un proceso continuado de renovación y modernización del mismo, siendo destacable en este ámbito la agrupación que hemos realizado de las diferentes ayudas o créditos subvencionados al comercio, procurando así la mejora de su gestión, la creación de una partida específica para acciones de formación comercial con cargo al Fondo Social Europeo, y gestionadas directamente desde la propia Dirección General, así como el mantenimiento de las ayudas a la empresa pública EXCAL, S.A. en orden a la promoción comercial exterior de los productos castellano-leoneses.

En suma, he intentado mostrar a Sus Señorías las grandes líneas de actuación de la Consejería de Fomento que formulamos a través de este Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro, y sin perjuicio de que el posterior debate nos permita aclarar y profundizar en cada uno de los aspectos reseñados. Sí quisiera insistir, concluyendo con ello mi intervención, en las características más significativas del Proyecto de Presupuestos que hoy presentamos ante estas Cortes de Castilla y León para la Consejería de Fomento, afirmando que con él hemos intentado, desde una percepción responsable de la realidad regional y de los recursos con que contamos, dotarnos de un instrumento financiero que, aceptando la necesidad de un crecimiento moderado, dé respuesta a los problemas actualmente existentes, manteniendo el nivel de prestación e inversión de la Consejería, aún cuando ello signifique una selección rigurosa de nuestras prioridades para mil novecientos noventa y cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la se-

sión durante diez minutos, aproximadamente. Gracias, sean puntuales, por favor.

(Se suspende la sesión siendo las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señorías, hagan el favor de..., silencio por favor. Se reanuda la sesión. Por favor, silencio. Para formular preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la explicación sucinta, en principio, del programa que hace referencia a su Consejería.

Yo no quisiera pasar sin extrañarme, en cierto modo, que en el ejercicio anterior, como en el actual, Su Señoría pretende seguir convenciéndonos que la Consejería que preside es la eminentemente inversora. Y, sin embargo, observamos ya, en el ejercicio anterior, que se produjo una reducción en cuanto a la participación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y observamos que en este Proyecto se sigue produciendo una reducción, no alcanzando siquiera el incremento de la media del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Esto, lógicamente, a mí, al menos, me lleva a interpretar que no han asumido el concepto de crisis, la existencia de tal crisis, o, por el contrario, no lo han entendido en sus propios términos, porque -a mi juicio- encogerse en tiempo de crisis es convocar al fracaso, máxime con los mecanismos de negociación a todos los efectos espurios que rigen en este país y en este momento. Pero aún me preocupa más cuando se intenta hacer un análisis, una reflexión, según los últimos datos que obran en poder de los Procuradores -al menos en mi poder-, el estado de ejecución a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, y no deja de sorprender que, precisamente, en el Capítulo VI, inversiones reales, sea la cifra menor en el grado de ejecución, tanto en el ejercicio corriente, con un 19,4%, como en el corriente... en el ejercicio corriente más los remanentes, que también queda por debajo de todo el resto de los capítulos con un 27,4%.

La primera pregunta, lógicamente, que al menos se deduce de este cuestión es: ¿qué es lo que ocurre, o es que siempre se espera al último trimestre para que se produzca una movilización de esos recursos que están destinados a inversiones reales?.

Yo he de decir que no nos parece la formulación más adecuada, porque todo el mundo está esperando, y someter a una presión en el último trimestre significa que llegarán a 100% de la ejecución, pero llegarán de forma precipitada. Y digo llegarán, porque, en este debate que hemos tenido año tras año, seguimos observando que se producen

unos remanentes... a lo mejor es mi falta de cultura económica, pero que son de una cuantía muy importante. Y me atrevería a preguntar ya qué cuantía supone que se van a producir en el inmediato, y, lógicamente, si espera que haya una mayor participación de su Consejería en esa distribución de los remanentes de todo género.

Desde el punto de vista del análisis global, mantiene sus líneas, son expresiones textuales: "se ha realizado una selección rigurosa" y "se intenta demostrar el carácter inversor de la Consejería". Posiblemente, no hay más remedio que mantener las líneas y operar en todos los ámbitos de su competencia; competencia limitada por sus propias decisiones, no como Consejero, sí como Gobierno. Y lo que sí nos gustaría es, concretamente, que nos pudiera explicar, con cierto detenimiento, cuáles son esos criterios de selección rigurosa a los que ha hecho Su Señoría referencia. Y me referiría en distintos programas, tanto en materia de selección de infraestructuras viarias, porque -de nuevo- hay algunas de las partidas que hacen referencia a cuestiones que vienen escuchándose de modo permanente y no acaban de ultimarse. Nos lleva a una cuestión, y nos gustaría poder equivocarnos: ¿es simplemente el efecto propagandístico?, ¿es el efecto de la presión sobre otras administraciones para que puedan llevarse a cabo?, o es simplemente apuntar un dato más, para "si sale con barbas, San Antón y si no cualquier otro Santo".

La misma pregunta realizaríamos en materia de selección en cuanto a tareas de carácter patrimonial, dice Su Señoría y dice también el texto, y, concretamente, en lo que hace referencia a las casas parroquiales, a las iglesias parroquiales y demás. Yo no sé si estos son mecanismos que se detectan como importantes en cuanto al bienestar de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero, lo mismo que hacía ayer, sería interesante que pudieran reflexionar sobre un nuevo sistema de participación en todas estas cuestiones en cuanto a participación accionarial más que a fondo perdido, y, lógicamente, esperar ir amortizando esas impresiones en el reparto de los propios beneficios, si se produjeran.

Nos gustaría, por supuesto, también, conocer si ya se ha dirimido esa especie de colisión con la Consejería de Cultura, en cuanto a este tipo de actuaciones patrimoniales. Y, por supuesto, nos gustará, también, conocer cuáles son los criterios de selección en materias de vivienda. Se siguen apuntando algo que ya anunciamos como absolutamente incomprensible, y que Su Señoría proyectó sobre la responsabilidad de la Administración Central -si la tiene, también que se le proyecte-, pero, en todo caso, seguimos sin entender qué significa eso de las actuaciones en materia de vivienda, que ya se anuncia que van a ser del orden de 6.000 actuaciones que, junto a las 9.000... nos sorprende que haya una disminución de actuaciones -debe haber menos teatros estables-, si eso va a seguir planteán-

dose, porque está vinculado al programa del Ministerio de Obras Públicas y Transporte o, por el contrario, se puede considerar que ha habido un buen rendimiento, y eso es la razón que les motiva a permanecer o a mantener con ese programa.

Hay algunas cuestiones que nos llaman la atención y que nos gustaría tener un conocimiento más a fondo; concretamente, en el Programa 017 se aumenta en el Capítulo I un 50%, con un incremento de personal en un número diecinueve, y nos gustaría saber la razón que motiva este crecimiento.

En el Programa 18 sorprende, y gratamente -entiendo que puede ser una gran valentía, por su parte-, el que se produzca una cuantificación en cuanto a los objetivos económicos y en relación a la creación de empleo. Entre dos programas consecutivos es significativo que se sumen el objetivo económico de crear 8.000 empleos. La verdad es que, si esto fuera así, entenderíamos que en muy poco tiempo se iba a acabar con el desempleo en la Comunidad Autónoma, pero posiblemente sea, simplemente, el mantener el empleo en estos momentos existente; si nos gustaría explicar o entender que no se trata de una traducción sin más de lo que significa inversión, creación de puestos de trabajo, y si eso tiene algo que ver con la situación que el mercado laboral tiene en nuestra Comunidad, donde el incremento constante del paro es, realmente, alarmante.

En el Programa 22, también nos llama la atención, y nos parece que sería interesante que hubiera algún tipo de explicación, por qué se reducen, de ochenta a cincuenta y cinco, las asociaciones que tendrán algún tipo de ayudas, subvención o cooperación. Y lo mismo en cuanto a las oficinas de información al consumidor, que de cuarenta pasan a veinticinco en este proyecto presupuestario. Incluso nos parece que sería interesante conocer, simplemente, que en una división, en cuanto a los recursos o presupuestos, nos dan la cifra de 640.000 pesetas para técnicos, en cuanto a cuestiones de consumo, y, lógicamente, no nos cuadra, en absoluto, con lo que hoy cualquier técnico tiene como remuneración común u ordinaria.

En el Programa 32, ya le hemos solicitado el que haya algún... alguna información sobre los criterios de selección, y nos gustaría también conocer cuáles son los conciertos con la Universidad y cuál es el régimen en el que se han establecido o se establecen esos conciertos. Lo mismo que el que hace referencia a la compra de inmuebles para la adaptación a viviendas de protección oficial; cuáles serían esos inmuebles, si tiene un diseño, una orientación, acaso no descender a la concreción.

Y dentro de esta... del Programa que hace referencia a las Infraestructuras Viarias, yo hago, realmente, hincapié en que nos explique cuáles son los criterios de selección. Porque observamos, primero, que hay una disarmonía con otras Administraciones, que en momentos de crisis, como

el actual, produce lógicamente —a nuestro entender—, disparidad de criterios, pero disparidad de inversiones y, en definitiva, por uno y otro lado, se puede interpretar como despilfarro, no en el sentido de dilapidación de los recursos, sí de la no coordinación. Y hemos podido observar cómo no concuerdan los proyectos que la Administración Central, en materia de carreteras, y la Administración Autonómica plantean o ponen encima de la mesa. Lo cual nos hace temer que va a transcurrir otro año haciéndose imputaciones recíprocas de ineficiencia y de orientaciones diversas que menoscabarán la eficacia que esperamos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo que con estas cuestiones nos serían, en definitiva, suficientes para esta primera intervención, no sin entender que queremos, al menos, que nos explique, con cierto detenimiento, el porqué de esa regresión paulatina de su Consejería en materia presupuestaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, también, al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado sobre los presupuestos de la Consejería de Fomento para el año mil novecientos noventa y cuatro.

Decía ayer, en la comparecencia del Consejero de Economía, que, según él mismo, algún comentarista político y líderes importantes del Partido Popular a nivel nacional, decía que cualquier objetivo de desarrollo importante requiere una movilización inversora general y, sobre todo, en infraestructuras. Pues, bien, señor Consejero, su Consejería, la Consejería inversora por excelencia, la Consejería que más ligada está a la dotación de infraestructura, crece —por tercer año consecutivo— por debajo de la media del presupuesto. El presupuesto crece un 6,7% y su Consejería un 5%. Su Consejería tiene, por tanto, en cada ejercicio menos peso dentro de la estructura presupuestaria del Gobierno Regional. En el año noventa y noventa y uno crecía por encima de la media de los Presupuestos Generales de la Comunidad; a partir de la entrada del gobierno monocolor del Partido Popular ha ido perdiendo importancia, y eso en contra de lo preconizado por ustedes en muchas de las manifestaciones públicas que han hecho.

Mire, señor Consejero, en el noventa y uno, su Consejería participa en los presupuestos con un 20,13% —participaba—; ahora con un 18,53%. Ha bajado 1,6 puntos, aproximadamente, que, traducido en pesetas, son 3.500 millones de pesetas. Y eso, a nivel total, porque en inversiones, si hubiera subido al mismo nivel que la media de los presupuestos, tendría que tener 9.273 millones de pesetas más; y eso son muchos millones de pesetas, señor Consejero para dedicarlos a inversiones que tanta escasez padecemos en esta Comunidad. Y, como Portavoz del

Grupo Centrista, le digo lo mismo que el año pasado: si la Consejería de Fomento va perdiendo peso con relación a las demás, también es cierto que cada vez se va haciendo menos inversora; así, mientras las operaciones corrientes crecen un 6,4%, las operaciones de capital crecen un 4,6%. Y eso es malo, no sólo para su Consejería, señor Consejero, sino para usted como responsable máximo de la misma, y pensamos desde el CDS que es malo también para los intereses de Castilla y León. Y eso es lo que, realmente, nos preocupa desde el Grupo Centrista.

Voy a analizar el Capítulo I, de gastos de personal. El Capítulo I, de gastos de personal, crece un 6,5% y 417.000.000 de pesetas, bajando ciento treinta y nueve puestos en la plantilla presupuestaria, con relación a la plantilla presupuestaria del año noventa y tres; es decir, para el año noventa y cuatro, hay dos mil ciento treinta personas —incluidos cinco altos cargos— y el año anterior ciento treinta y nueve personas más. Señor Consejero, siga sin entender el lío que tiene montado el Gobierno Regional con esto de la plantilla; bajan la plantilla, a los funcionarios no se les sube ni un duro, y se incrementa el Capítulo de gastos de personal en un 6,5% y 417.000.000 de pesetas. Eso, desde nuestro punto de vista, es inexplicable.

El Capítulo II, de gastos corrientes, experimenta una subida de 5,9% y 44.000.000 de pesetas; curiosamente, por encima del crecimiento de la Consejería. Sinceramente, no lo entiendo, señor Consejero. Se ve la tendencia de este Gobierno de hacer lo contrario de lo que predicán. Señor Consejero, pienso que debería de hacer usted un mayor control de este gasto que, en mi opinión, se le está disparando.

En cuanto al Capítulo IV, que sube un 5%... un 5,5% y casi 20.000.000 de pesetas, no tengo mucho que comentar. Lamentar que la ayuda a los transportes deficitarios, que está congelada desde el año noventa y uno, siga dotada con 120.000.000 de pesetas, siendo muchos los núcleos de población que siguen incomunicados todavía.

Y pedirle también, en cuanto a transferencias se refiere, que haya un mayor control de las subvenciones. Quiero hacer alguna referencia a EXCAL, ya que en este Capítulo creo que hay alguna transferencia para el funcionamiento de esta empresa. Desde que... el tiempo que hace que compareció ante esta Comisión, ante estas Cortes, el gerente de la mencionada empresa, tengo cierto tipo de dudas en cuanto al funcionamiento de la misma. Y lo que quisiera saber es si el señor Consejero ha cambiado o piensa cambiar de orientación en las actuaciones de EXCAL, no solamente a nivel internacional, sino —como decía el Portavoz del PSOE en aquel momento— a nivel nacional.

Pasaré a comentar, programa por programa, los Capítulos VI y VII, inversiones reales y transferencias de capital.

En cuanto al Programa 017, de Recuperación y Rehabilitación Arquitectónica, señalar que es curioso ver como este programa sube mucho más que el Programa de Vivienda. Se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir ahora: este Programa es muy rentable electoralmente. Y señalar cómo, después de tanta publicidad, tantos alardes sobre las ciudades patrimonio de la humanidad, lo que han hecho es subir 15.000.000 de pesetas, nada más, en cada ciudad patrimonio de la humanidad. Con ese dinero, desde luego, poco se puede hacer, muy poco se puede hacer. Y señalar, como nota curiosa, que al Ayuntamiento de Avila, como ciudad patrimonio de la humanidad, vienen presupuestadas 100.500.000 pesetas; al de Segovia, 100.500.000 pesetas; y al de Salamanca nada más que 99.000.000 de pesetas. Hay 1.500.000 pesetas de diferencia. Yo no sé si será porque no es del mismo color que el partido que está gobernando.

En cuanto al Programa 018, Promoción de Viviendas. Señor Consejero, lo tengo que decir, y lo tengo que decir porque era un Programa que, cuando yo ostentaba el cargo de Consejero en esta Consejería, era un programa al que yo mimaba. Creo que este Programa es un auténtico desastre, un auténtico desastre. Porque, sinceramente, creo que se gastan más dinero en publicidad y en promover lo que están haciendo, que en hacer viviendas de verdad. Tendrá que convenir conmigo, el señor Consejero, que el Plan Regional de Vivienda se está salvando en estos momentos gracias al Plan Nacional que puso en marcha el Ministerio de Obras Públicas; porque ustedes siguen, en estos momentos, gastando menos recursos que en el año noventa y uno. Y se lo voy a demostrar.

Mire, en cuanto a compra de suelo, siguen manteniendo 50.000.000 de pesetas como consignación presupuestaria. Eso es poquísimo y usted lo sabe. Hay muchos sitios donde están haciendo falta viviendas, que los ayuntamientos no tienen suelo, y que, por tanto, la Consejería debe hacer un esfuerzo importante. En la construcción de viviendas de VPO, de promoción pública, ha aumentado el 1,6%, pasa realmente de 6.050 millones de pesetas a 6.150 millones de pesetas, y con unas cifras que a mí me parecen escandalosas, si está bien lo que dicen los anexos que explican los presupuestos. Va a iniciar al año que viene cuatrocientas sesenta viviendas. Yo creo que hacía muchos años que no se iniciaban nada más que cuatrocientas sesenta viviendas, o adjudicar "mejor dicho", cuando usted muy bien sabe que el compromiso que tiene con el MOPU, o con el MOPTMA en estos momentos, es dos mil doscientas cincuenta viviendas para cumplir las nueve mil viviendas del Plan Nacional; por tanto, yo creo que, bueno, pues ahí hay un descenso notable. Por otra parte, usted habla de seis mil actuaciones, contemplando las actuaciones de vivienda rural, los alquileres, etcétera, etcétera, todo. Pero, realmente, hay un sector de la población en Castilla y León que no puede acceder a ese tipo de subvenciones y que tiene que acceder a la vivienda de promoción pública, a la vivienda que construye o que adjudica

la Junta y que construyen las empresas privadas, y ayer lo decía al Consejero de Economía. Entonces, hay un gran déficit dentro de ese sector de la vivienda. Hay muchas personas en Castilla y León que no pueden acceder a la vivienda, porque se están haciendo muchas viviendas; tendrían que estar haciéndose, en estos momentos, como mínimo, del orden de dos mil quinientas a tres mil viviendas de VPO, promoción pública.

En cuanto al Capítulo de marginación, siguen con los 130.000.000 de pesetas; en el anterior Gobierno había 500.000.000. El problema de la marginación es que hay que creer en ella, y si no se hacen esfuerzos para sacar ese programa adelante "y ustedes no los están haciendo", pues, bueno, se sigue congelado ese dinero en 130.000.000 de pesetas.

Quisiera, señor Consejero, que en cuanto a las actuaciones urgentes, que se mantienen en 115.000.000 de pesetas, o no, perdón... suben de 100.000.000 a 115.000.000 de pesetas, me dijera qué actuaciones ha habido en el noventa y tres.

En cuanto al Capítulo de reparaciones. Hay 592.000.000 de pesetas en total en el año noventa y cuatro, de los cuales, 192.000.000 "y quiero que me corrija" pertenecen al grupo de viviendas de La Concordia de Valladolid, pero que son transferencias finalistas, y, por tanto, me imagino que vendrán de la Administración Central, no lo sé... quiero que me corrija; si es así, desde luego, lo que ha hecho ha sido bajar el Capítulo de reparación de viviendas de 500.000.000 a 400.000.000 de pesetas. Usted sabe que en los presupuestos del noventa y uno... me parece que había en torno a los 750.000.000, 780.000.000 de pesetas y entonces no había suficiente para reparar las viviendas.

En cuanto a la vivienda rural que pasa de 370.000.000 a 427.000.000 de pesetas, quisiera que me asegurara el señor Consejero, o que me dijera si esos 427.000.000 de pesetas es porque se va a aumentar la cantidad de actuaciones en el campo de la vivienda rural, o es, simplemente, porque son los 427.000.000 de pesetas que se dedican a pagar o a subsidiar los intereses que ya se dieron en su día.

Mire, señor Consejero, yo creo que con lo que le acabo de decir queda bastante patente, bastante claro, que ustedes no hacen caso al Programa de Viviendas y que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de los centristas de Castilla y León, este Programa es un auténtico desastre.

Con relación al Programa 032, de Carreteras, mejor dicho de Infraestructuras Viarias, tengo que decir que es el Programa mejor dotado, sin duda alguna; aunque... "eso lo reconozco, también en mi etapa", aunque, por la red tan amplia que tiene esta Comunidad Autónoma, evidentemente es insuficiente. Pero no se contemplan temas tan importantes como los que en su día propuso el CDS, de unir, aunque sólo fuera a nivel de filosofía política, el de

unir las capitales de provincia por autovías. A nivel de objetivo futuro, porque, probablemente, el acometer eso de una manera inmediata es una cuestión difícil. Y hay una cosa que me preocupa, porque en un medio de comunicación, hace unos días, aparecía la noticia: nos comentaba que Castilla y León era la región peor en cuanto a seguridad vial. Yo no sé si usted tiene esa información; si quisiera, si no, que me la corroborase.

Hay un asunto que no entiendo muy bien, y es por qué ha bajado el inmovilizado inmaterial de 250.000.000, me parece..., ha bajado de 450.000.000 de pesetas a 250.000.000 de pesetas, si, más o menos, se va a mantener la misma capacidad de actuación. Sé que hay por ahí un encargo de proyecto para la autovía León-Burgos y otro para la de Tordesillas-Zamora, por valor de 400 y pico millones de pesetas, una, y otra de 75.000.000 de pesetas; pero el nivel de actividad en el Programa se mantiene y me extraña mucho esa bajada, y quisiera que me la explicase.

Parece también que sube muy poco el Capítulo... me parece que son... vamos a ver... de 3.741 millones de pesetas a 3.850 millones de pesetas, el 2,9%, la explotación de la red. Y sí que quisiera aquí comentar algo, porque me parece que..., no sé si con el objetivo o con el fin de gestionar mejor el presupuesto de las antiguas Direcciones Generales de Transportes y Carreteras, lo han unido todo, y a mí me parece que han hecho aquí un maremágnum importante. Yo creo que esto no se debía haber hecho. El año pasado, y partía del Grupo Socialista y yo lo apoyaba, me parece que se decía que era conveniente que los pasos a nivel se gestionasen en una sola... en un solo Programa, o en el Programa 032 o 033; pero de ahí a pasar las terminales de autobuses, las terminales de mercancías, los refugios de espera, las compensaciones ferroviarias, todo eso pasarlo al Programa 032, de Carreteras, a mí, desde luego, y a mi Grupo, al Grupo del CDS le parece una monstruosidad.

Por otra parte, me he molestado, como no podía ser menos, en analizar con detalle las partidas que van dedicadas a todos estos conceptos: autobuses, refugios, terminales de autobuses y refugios, terminal de mercancías, pasos a nivel, compensación del ferrocarril, soterramiento de Soria, FEVE, etcétera, etcétera, etcétera. Y veo que pasamos de 1.692 millones del noventa y tres a 1.469 millones en el noventa y cuatro. Es decir, el Plan Regional de Transportes en este año, en inversiones, me refiero, ha bajado en un 15,2%. ¿Me puede dar alguna explicación con relación a eso? Han desaparecido -por lo menos yo no los he visto y quiero que me lo aclare- la construcción de pasos a nivel dentro de la Comunidad Autónoma; y creo recordar que eran muchos puntos los que estaban necesitados de pasos a nivel.

Quisiera que, aunque someramente, puesto que también entra dentro de los objetivos presupuestarios, nos explicase la situación de las conversaciones con FEVE y

con RENFE. Y esos 77.000.000 de pesetas de FEVE a qué van dedicados. Al igual que los 60.000.000 de pesetas que hay del soterramiento de Soria, ¿es una actuación total o el proyecto importa más dinero?

Preguntarle también si se va a seguir invirtiendo en el ferrocarril Ponferrada-Villablino, para mejorar, fundamentalmente, toda la infraestructura de transporte del carbón.

Y ¿qué pasa también con la Ruta de la Plata? Si ha mantenido... en estas conversaciones que ha mantenido con los altos dirigentes de la Administración Central en cuanto a ferrocarriles se refiere, ha hablado también de este asunto.

El Programa 033, de Transportes, queda totalmente vacío de contenido, totalmente vacío de contenido, desde nuestro punto de vista. Si quisiera preguntarle lo que pasa con el centro integrado de transportes de Benavente, si ha empezado a funcionar ya, si empieza a funcionar, y cuánta inversión le queda... cuánto queda por invertir; porque el año noventa y tres había previsto 159.000.000 de pesetas, y en el año noventa y cuatro, 75.000.000.

También preguntarle a qué se han dedicado los 15.000.000 de pesetas pasados y los futuros de promover el esquí. Y a qué se dedican los 20.000.000 de pesetas de la asociación de transportes, que van destinados a las asociaciones de transportistas. Preguntarle, también en este Programa, si tienen previsto algún tipo de actuaciones en los aeropuertos Virgen del Camino de León, en Villafra en Burgos, o en Matacán en Salamanca.

Paso, señor Consejero, a comentar el Programa 022, de Consumo y Comercio. Y como me imagino que el señor Director General nuevo estará por aquí, desearle... darle la enhorabuena al señor Director General, que tenga muchos éxitos en su gestión, y espero que esté en su puesto más que el otro.

Tengo que decir, en cuanto a los Programas de Consumo y de Comercio, en cuanto a teoría general, que tengo la sensación, tengo la sensación -si usted me convence, dejaré de tenerla-, bueno, pues, de que no hay una línea política definida y clara en estos dos Programas. Se actúa puntualmente. Se dan subvenciones para que se mejore tal, se actúa en la Feria de Muestras de Valladolid, se actúa en tal sitio, pero no hay una política clara; y si pudiera decirme algo sobre eso, me gustaría que me lo comentase.

Preguntarle en el Programa de Comercio, por una parte, para cuándo la Ley de Comercio y, por otra parte, si tiene alguna línea a seguir para la reestructuración del sector, ya que, desde nuestro punto de vista, la situación del comercio en Castilla y León está agónica, máxime cuando en estos momentos, bueno, no en estos momentos, desde hace ya algún tiempo, ha entrado un elemento de distorsión dentro del pequeño comercio, como son las

grandes superficies; y habrá que adaptar, compaginar, no sé cómo, las grandes superficies al pequeño comercio, y me gustaría que me dijera algo sobre este tema.

Yo termino, señor Consejero, diciéndole lo que me parece que se reflejaba en los anexos de sus presupuestos. Si con este presupuesto, señor Consejero, quiere usted conseguir que podamos acercarnos al nivel de vida de la Europa desarrollada y corregir los desequilibrios interterritoriales e intraterritoriales, vamos listos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Para mi Grupo, pues, constituye casi una sorpresa ver a la Consejería de Fomento comparecer en una Comisión de las Cortes de Castilla y León, porque no sólo no lo hace prácticamente nunca a petición propia, sino que las comparecencias que se solicitan desde otros Grupos, pues, nunca son convocadas, y, cuando lo son, se desconvoan a continuación y rápidamente por razones escasamente coherentes. Y yo creo que la verdad es que son importantes los asuntos que tenemos que debatir, las informaciones que los Grupos de la Oposición necesitamos, informaciones que en algunos casos se niegan sistemáticamente, haciendo cada vez más difícil seguir la gestión de la Consejería.

La comparecencia a la que hemos asistido ha consistido en una simple descripción, relativamente monótona, como para cubrir el expediente, porque se viene poco, y cuando se viene, pues, no se hace un gran esfuerzo por explicarse.

Y esta Consejería, la Consejería de Fomento, maneja una cifra de dinero bastante importante (estos 40.300 millones de pesetas), nosotros creemos que de una manera opaca, discrecional y poco eficaz, por lo que ahora estamos debatiendo un presupuesto que en realidad es un presupuesto ficticio.

Porque, de acuerdo con la documentación que remite la propia Junta en el presupuesto que ahora debatimos, la economía... la Consejería de Fomento incorporó remanentes genéricos del año noventa y dos al noventa y tres que representaban un incremento del 32% de su presupuesto. Y ello demuestra dos cosas: lo primero, una gestión ineficaz, puesto que del presupuesto hay una parte muy importante que no se gasta y que se incorpora al año siguiente. Y que, además, esa cifra de dinero tan importante, un 30% de un presupuesto que tiene en torno a 40.000 millones de pesetas, se dedica después a actuaciones que carecen de control parlamentario previo y, en muchos casos, de control parlamentario posterior.

Pero no sólo el presupuesto que hablamos ahora... del que estamos hablando ahora es en parte ficticio, puesto que a lo largo del año se modificará profundamente, sino que, año tras año, la Consejería va desplazando mayores recursos a gastos corrientes, a gastos no directamente productivos, restándose capacidad de inversión y capacidad de generación de riqueza.

En el año noventa y tres, el año pasado, los gastos corrientes crecieron el 8,29%, y los gastos de inversión el 4,35. Este año, el noventa y cuatro, los gastos corrientes crecen el 6,10%, y los gastos de inversión el 4,70%.

Así, pues, todos los años, sistemáticamente, crecen más en esta Consejería los gastos corrientes que los de inversión, todos los años los gastos corrientes crecen por encima del índice de precios al consumo, y los de inversión por debajo. En dos años han subido el 14% los gastos corrientes, y sólo el 9% los gastos de inversión. Por tanto nos encontramos, año tras año, con una Consejería proporcionalmente menos inversora, que pierde, dentro de los mismos recursos, capacidad de inversión, para dedicarla a alimentar la propia maquinaria administrativa que va creando la Junta de Castilla y León. Y esto es un proceso constante, año tras año, y nosotros creemos que injustificable.

Y no sólo es un presupuesto en parte ficticio y cada vez con menor proporción de gastos de inversión, sino que cada vez es, además, un presupuesto más opaco, que oculta, de una manera creemos que consciente, sus objetivos. Y es más opaco porque cada vez existen mayores partidas sin destino concreto, con definiciones genéricas y sin destino territorial.

La Junta de Castilla y León en el año noventa y tres provincializaba el 57% de sus recursos económicos, y en el año noventa y cuatro sólo provincializa el 52%; por lo tanto ha incrementado en un 5% esas partidas de dinero de destino, llamemos, indeterminado.

Pero si esto hace la Junta, un 5%, y nos parece grave, es que la Consejería de Fomento en el año noventa y tres tenía provincializado el 81%, y el año noventa y cuatro sólo ha provincializado el 67% del presupuesto. Por lo tanto, este año tenemos un 14% más de presupuesto de destino indeterminado; una cifra aproximada de 5.000 millones de pesetas de destino opaco, sin control parlamentario, haciendo un presupuesto que tiene nosotros creemos que como objetivo hacer cada año la gestión de manera más discrecional. Y esta tendencia se revela, además, particularmente significativa en los dos programas fundamentales de esta Consejería: en el Programa 033, ahora llamado de Infraestructuras Viarias, y en el 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas. Estos dos programas son, realmente, la parte importante de la Consejería, y a ellos me voy a referir.

El 032, el antiguo Plan Regional de Carreteras, suma este año la inversión del 033, de Ordenación e Inspección del Transporte. Y así, aparentemente, se presenta a alguien que viera el presupuesto de una manera rápida como que hay un crecimiento muy importante: si en el año noventa y dos eran 18.900 millones de pesetas, en el noventa y tres son 20.700, y en el noventa y cuatro serán 23.500.

En realidad lo que pasa es que, si a la inversión total del Programa se le restan los recursos que proceden de transporte, por tanto los referidos a FEVE, terminales de mercancías, estaciones de autobuses, refugios de espera, etcétera, quedan para carreteras estrictamente una cifra de 18.200 millones de pesetas de inversión. Y es curioso: esta cifra está muy por debajo de la prevista en la evaluación económico-financiera del Plan Regional de Carreteras, que en sus hipótesis más pesimistas preveía que para un plazo de ejecución de quince años sería necesaria una inversión anual de 20.000 millones de pesetas del año noventa y dos para su posible ejecución.

Así, pues, el Plan Regional de Carreteras, ahora desaparecido presupuestariamente y mezclado en eso que hemos llamado Infraestructuras Viarias, lleva a lo largo de los años, desde su presentación, que no aprobación, un déficit al menos de 9.000 millones de pesetas, lo que nos permita afirmar que en este presupuesto la Junta, en realidad, lo que hace es dar un carpetazo al Plan Regional de Carreteras, refundiéndole presupuestariamente con el Plan Director del Transporte, disminuyendo la inversión dedicada a este Plan, y haciendo, por tanto, que los últimos resquicios de planificación que quedaban en la Consejería de Fomento desaparezcan, y, por lo tanto, dificultar, además, extraordinariamente la posibilidad de seguimiento de estos planes y programas desde la Oposición parlamentaria.

Y esa tendencia, esa tendencia a hacer más opaco el presupuesto, se ve, además, avalada por la aparición de esas grandes partidas, esas grandes partidas que eran mucho más pequeñas el año anterior, de tal manera que en este Programa, en el Programa llamado de Infraestructuras Viarias, aparece una partida como tal, sin territorializar, sin ninguna definición, de 2.500 millones de pesetas, sin ninguna explicación. Una partida de plena discrecionalidad, que se presenta sin ninguna explicación, y que ella sola es mayor, o equivalente, a otros cinco programas de la propia Consejería, programas enteros que se presentan despiezados, en algún caso, hasta la saciedad.

Y nuestro Grupo tiene interés en saber cómo se gestionan esas inversiones, esas inversiones del Programa dedicado a carreteras. En ese sentido nosotros tenemos pedida alguna comparecencia del Consejero, que confiamos que esas se celebren en la fecha fijada, pues todavía no se ha desconvocado, ya que se nos ha negado reiteradamente la documentación que sobre ello solicitamos.

Y yo quería, además, hacer hincapié en dos últimos aspectos de este Programa de Infraestructura Viaria.

En primer lugar, en él figuran formalmente las grandes promesas, o las grandes realizaciones que la Junta publicita sistemáticamente; pero sólo aparecen formalmente, porque todas esas grandes inversiones de la autovía de Ponferrada-Villablino, de la autovía de Burgos a León, de la autovía de Tordesillas-Salamanca, sólo aparecen formalmente, puesto que simplemente se dedican recursos, o bien a iniciar los primeros tramos urbanos en una de ellas, como la de Ponferrada-Villablino, o sólo se presupuestan recursos para hacer los proyectos. Por lo tanto, este año, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, siguen sin existir recursos reales para llevar adelante esas obras que año tras año se han publicitado y que año tras año hemos exigido que figuraran en el Presupuesto:

Y, en segundo lugar, que esta refundición de programas, de Transporte con Carreteras, era algo que en parte habíamos nosotros mismos solicitado, porque en otros años se observaba que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento hacía pasos elevados sobre el ferrocarril en dos programas distintos. Ahora se han refundido los dos programas, se ha refundido todo lo de los dos programas, pero lo que han desaparecido son los pasos del ferrocarril; porque mirando minuciosamente todo el listado de inversiones, la Junta de Castilla y León sólo prevé construir un paso elevado sobre el ferrocarril en el año mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, no se ha hecho lo que nosotros pedíamos, y lo único que se ha hecho es introducir una confusión extraordinaria en los programas de inversión de infraestructuras viarias.

El otro gran Programa, aunque la verdad es que cada vez lo es menos, de la Consejería es el Programa 018, el de Ordenación y Promoción de Viviendas. Este es un Programa de vida lánguida, se arrastra año tras año por el presupuesto, de tal manera que si en el año noventa y dos tenía un presupuesto de 9.200 millones de pesetas, en el noventa y tres bajó a 8.700, y este año sube levemente a 8.994. Por lo tanto crece aproximadamente un 2,5%, mucho menos que los gastos corrientes de la Consejería; decrece en términos relativos, si lo comparamos con el IPC, y está todavía este año por debajo la... el Programa previsto de lo que se gastaba en el año mil novecientos noventa y dos.

Este Programa pierde peso, además, dentro del total de la Consejería, porque pasa de representar el 25% al 22%, y ello, fundamentalmente, ¿a costa de qué? Porque podíamos preguntarnos: ¿a costa de qué este Programa pierde peso en la Consejería? Pues, pierde peso, además, como todos los años, a costa de la promoción directa de viviendas, de la promoción de viviendas desde la Administración de la Comunidad Autónoma, de esa promoción que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, que es

facilitar viviendas a los grupos sociales que menos facilidad tienen para acceder a ella.

En esta inversión directa en esta materia, en la promoción pública de viviendas, seguimos manteniendo una inversión por debajo de la del año mil novecientos noventa y dos. Y esas cifras de dinero que se reflejan en el presupuesto, además, indican que este año va a ser el año, prácticamente, de la historia de la Comunidad Autónoma en el que menos viviendas de promoción directa de la Junta se van a iniciar.

El año pasado, el presupuesto, incluía el inicio de mil trescientas setenta y seis viviendas, incluyendo en ellas los cuatrocientos veintidós apartamentos para estudiantes en las Universidades de Valladolid y Salamanca.

De acuerdo con el presupuesto, los proyectos que se mantienen, que tienen anualidad del año noventa y tres, indican que, muy optimistamente, se van a iniciar sólo novecientas diez, si en ellos incluimos los apartamentos universitarios, que algunos de ellos todavía no se han iniciado. Pero bueno, supongamos que se iniciaran, realmente, esas novecientas diez. Pues bien, este año, la Junta de Castilla y León propone iniciar en toda la Comunidad Autónoma sólo trece promociones de vivienda, sólo trece promociones de vivienda en toda la Región, y -se ha dicho antes- sólo cuatrocientas sesenta viviendas de promoción pública nuevas en la región de Castilla y León. Como es imposible -la Junta nunca lo hace- cumplir al cien por cien ese objetivo, se iniciarán menos de esas cuatrocientas sesenta viviendas. Podemos aplicar algún porcentaje corrector, pues, en torno a las cuatrocientas, en torno a las novecientas y pico.

En fin, que volveremos a hacer tan pocas viviendas como las que se hicieron en Castilla y León mientras gobernaba el señor Aznar, que alcanzó un triste récord en los años... en el año mil novecientos ochenta y nueve, en el que sólo se iniciaron trescientas ochenta y nueve viviendas en la Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo considera que este avance progresivo de la Junta en esa obsesión por no hacer viviendas sociales es un hecho realmente gravísimo, está equivocado en sus objetivos sociales, pero, más fundamentalmente, está equivocado en sus objetivos económicos, porque se ignora el arrastre que la construcción de viviendas tiene sobre sectores económicos regionales, puesto que los materiales empleados, la mayoría de ellos, proceden de industrias de la propia Comunidad Autónoma, y, además, sobre la creación de empleo, puesto que la capacidad de creación de empleo construyendo viviendas es muy superior que la capacidad de creación de empleo construyendo otro tipo de infraestructuras.

Y, además, en este programa también aparecen importantes partidas de las que hemos llamado opacas, de destino desconocido, como esos 481.000.000 de pesetas,

dedicadas a cosas que se definen como actuaciones varias y diversas realizaciones, de las que nos gustaría tener algún tipo de explicación.

El resto de los Programas de la Consejería la verdad es que son equivalentes o inferiores a alguna de las partidas opacas que hemos encontrado en el presupuesto de Infraestructuras Viarias. Algunos, en realidad, son prácticamente residuales, tienen cifras de dinero escasísimas, en torno a 700.000.000 de pesetas, a 500.000.000 de pesetas, siendo particularmente importante este aspecto en lo que se refiere a los Programas dedicados a Comercio y Consumo. La verdad es que son Programas que parecen vaciados de contenido, sin objetivos claros de ningún tipo, y que parece que, en el supuesto de que surgiera una nueva Consejería de las que se solicitan desde ciertas instancias del Partido Popular, a esa Consejería se le asignarían Programas presupuestarios, la verdad, absolutamente marginales.

En fin, señor Consejero, nosotros creemos que los Presupuestos que se presentan este año, conocida la gestión poco eficaz y los importantes incrementos que se hacen con remanentes, son unos Presupuestos, en gran parte, ficticios, cada vez menos inversores y con más peso de los gastos corrientes, cada vez más opacos -nunca como este año- y, por lo tanto, con una capacidad más discrecional de utilizarlos, y haciendo una particular incidencia en el abandono de la promoción pública de viviendas -sólo se prevé hacer cincuenta-, abandonando absolutamente esa política, que es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, incumpliendo los planes y programas que la propia Consejería presenta, como el Plan de Carreteras y el Plan Director de Transportes, y -por último- dando sólo respuestas formales a las grandes promesas de inversiones en infraestructuras que sistemáticamente se hacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, don Antonio. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer también al señor Consejero de Fomento su presencia ante esta Comisión y la explicación de los Presupuestos de su Consejería.

Y señalar al señor Consejero que -como él muy bien ha dicho en el discurso de presentación de los Presupuestos- por cada uno de los Grupos Políticos se debe hacer una valoración política de los Presupuestos de su Consejería, y, asimismo -¡y cómo no!-, criticarlo en la medida que cada uno de los Grupos considere oportuno.

Pero de lo que hemos oído, señor Consejero, y sobre todo de lo que hemos oído al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ciertamente, su buen deseo de que los Grupos Políticos hagan una valoración positiva creo que se ve frustrado en tanto en cuanto yo no he visto más

que un largo rosario de adjetivos y de lamentaciones, de vida lánguida del Presupuesto, de que el Presupuesto se arrastra -será, precisamente, por esa falta de energía que se le imputa-, que pierde peso, sin duda porque no se le alimenta y esté a dieta, que se mantiene una inversión menor que en mil novecientos noventa y dos -nos tendrán que decir por qué y de dónde sale esa afirmación-, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, señor Consejero, a la vista de lo que acabamos de oír, nosotros tenemos que participarle algo muy claramente. Primero, que no hay ninguna opacidad, o no encontramos ninguna opacidad en el Presupuesto; mucho menos, por supuesto, encontramos la adjetivación de discrecionalidad que se imputa por parte de algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Nosotros entendemos que el Presupuesto, ciertamente, es moderado en su crecimiento, y usted mismo lo señala, y usted mismo ha dicho que crece solamente un 5%. Pero que es un Presupuesto coherente, porque mantiene el nivel de prestación de ayudas financieras en los Capítulos VI y VII, y de inversiones en obras públicas en el Capítulo VI.

Son, además, unos Presupuestos decididos, porque ha hecho usted -como no podía ser menos- una selección rigurosa y eficaz de la aplicación de los recursos presupuestarios disponibles, tratando de conseguir la máxima rentabilidad social y económica de estos Presupuestos para nuestra Región.

Y es que parece ser, señor Consejero, que aquí nos olvidamos -por lo menos, ésa es la impresión que este Portavoz detecta, después de lo que acaba de oír- de que la crisis no existe, de que todo marcha muy bien, de que el dinero nos llueve, y que, en consecuencia, usted no debe tener ningún problema en el orden monetario para poder invertir en nuestra Comunidad cuanto y como usted quiera. Pero es que yo esa pregunta, señor Consejero, también quiero trasladársela -¿y por qué no?- a la Administración Central, cuando en todo el conjunto de inversiones reales presupuestadas para el año noventa y cuatro asciende a 42.000 millones de pesetas, en el noventa y tres ascendió a 45.000, y en el noventa y dos ascendió a 49.000. Es decir... Aquí incluimos, por supuesto, las prisiones. Es decir, ¿dónde está la dinamicidad inversora de la Administración Central? Esto sí que son cifras lánguidas, esto sí que son cifras opacas y esto sí que son presupuestos flacos y endebles.

Señor Consejero, bien es cierto que un presupuesto para una Consejería como la de Fomento de 40.301 millones de pesetas, en una Comunidad como Castilla y León, en nuestro criterio, es más bien poco; pero el mantenimiento que usted ha hecho de la relación operaciones de capital/operaciones corrientes hacen que podamos calificarlo, fundamentalmente, de inversor. Así, nos ha señalado usted -y creo que esto no ha sido rebatido por ninguno de los Grupos- que los gastos vinculados a operaciones de capi-

tal suponen el 80,10% de los créditos, frente al 19,88% que se asigna en operaciones corrientes.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros tenemos que felicitarle plenamente por algo que también usted ha dicho en su discurso y que, realmente, ha pasado desapercibido -como no podía ser menos-, pero que nosotros queremos resaltar. Le felicitamos por su afirmación que nos ha hecho de que son unos Presupuestos que asumen unos criterios de solidaridad y de compatibilidad con otros Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Lógicamente, cuando hay poco, hay que repartir, y cuando ese reparto no es el que uno quisiera, lógicamente, o se es solidario, o, por el contrario, se producen las descalificaciones, que nosotros no hacemos. Que el Presupuesto esté condicionado por el objetivo de la contención del gasto público, en línea con los criterios que se fijan en los Presupuestos Generales del Estado, es algo que también conviene resaltar, y, por supuesto, de acuerdo con la situación de crisis, presupone un ejercicio -a nuestro juicio- de reflexión política, profundizando en una eficaz asignación de los limitados recursos que tiene la Consejería.

Y "el que dice la verdad -dicen en Castilla y León-, ni peca, ni miente". Y, entonces, si el Consejero ha tenido el valor de decir la verdad y ha tenido el valor de decir que existe una real situación de acoplamiento de unas disponibilidades a unas prioridades, por lo menos, reconózcanle ustedes que no ha mentido y reconózcanle ustedes que ha tenido valentía para plantear estos Presupuestos.

Realmente, señor Consejero, en la Recuperación y Conservación Arquitectónica, concretamente en el Programa 017, su Capítulo VI tiene un incremento del 4,17%, concentrándose las inversiones reales, a dedicar el mayor esfuerzo en la ejecución de obras de restauración del patrimonio arquitectónico, con una cifra importante de 1.875 millones, lo cual nuestro Grupo apoya plenamente, y que va a permitir acometer la recuperación, dentro de esa limitación económica, de un buen número de inmuebles y entornos necesitados de actuaciones. Y aquí no hay ningún tipo, en nuestra opinión -y si lo hubiera, señor Consejero, nosotros se lo reprocharíamos-, de publicidad por parte de la Junta. Nuestra Comunidad hemos dicho ciento y una, y mil veces que es una Comunidad que necesita la restauración de muchísimo patrimonio arquitectónico y la recuperación de una serie de espacios naturales importantes. Por lo tanto, Señorías, evidentemente, la crítica se admite plenamente, pero no hay ningún afán publicitario. Yo no creo que el señor Consejero de Fomento ni la Junta tengan ganas de hacer publicidad, aunque tampoco se lo podemos impedir, porque en el Gobierno Central, por supuesto, se hace, y a mucho mayor despliegue.

Respecto al Programa 018, en Ordenación y Promoción de la Vivienda, donde se le critica a usted el que se hayan hecho seis mil actuaciones o se prevean hacer seis mil actuaciones, comparándolo con que, realmente, solamente se van a iniciar cuatrocientas sesenta viviendas de

promoción pública, ciertamente, hay que saber compatibilizar las cifras y hay que saber compatibilizar los criterios.

Y al respecto, Señorías, yo me voy a permitir hablar muy brevemente del Plan Cuatrienal noventa y dos-noventa y cinco y hacer, también muy brevemente, una reflexión de lo que supone este tema del Plan Cuatrienal en nuestra Comunidad Autónoma en relación con otras Comunidades Autónomas, que bueno es, y a ver si así, verdaderamente, no lleva esa errática este Presupuesto y no se arrastra este Presupuesto en relación con el de la Consejería.

Miren ustedes, Señorías, las solicitudes de calificación acumuladas desde el uno de enero de mil novecientos noventa y dos hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, desde el inicio del Plan, en relación con los objetivos de los dos años completos, es del 155,55%, lo que sitúa a la Comunidad de Castilla y León en el tercer lugar, dentro de un cómputo de todas las Comunidades, detrás de Cataluña y de Aragón.

En cuanto a las calificaciones provisionales acumuladas, el uno-noventa y dos, hasta el treinta y uno de agosto del noventa y tres, en relación con los objetivos, también, de los dos años completos, el 115,7. Nos coloca en el cuarto lugar, detrás de Valencia, de Cataluña y de Murcia. En las calificaciones provisionales, sólo en el año noventa y uno -y sirva de ilustración este dato-, nos coloca en el 113,90%, como primera Comunidad. Quiere decir, por lo tanto, que el comportamiento en lo que va de año ha mejorado por encima del resto de las Comunidades Autónomas.

Y que las viviendas financiadas y acumuladas desde el uno-noventa y dos hasta el treinta y uno de agosto del noventa y tres, en relación con los objetivos de los dos años completos, 86%, colocándonos en el segundo puesto, detrás de la Comunidad Valenciana.

Y éste, por supuesto -entendemos-, o éstos son unos datos absolutamente fiables. De aquí a calificar -como se ha hecho- ese Presupuesto lánguido, vida lánguida, vida errática, etcétera, etcétera, bueno, yo admito cualquier calificación, pero, por supuesto, no la puedo compartir.

La continuación de las mil seiscientas ochenta y cuatro viviendas iniciadas y a su vez la continuación de los cuatrocientos veinticuatro apartamentos para estudiantes realmente presuponen también una inversión importante de la Consejería. Y las actuaciones específicas en la lucha contra la marginación, que se le han criticado, evidentemente, si tuviésemos muchos más recursos, sería más; pero no porque no creamos en la lucha contra la marginación, sino porque no tenemos más posibilidades financieras.

Respecto a la crítica en torno a la absorción del Programa 033, de parte del Programa 033, en el Programa 032, concretamente Infraestructuras Viarias, ciertamente, señor Consejero, yo no dudo que usted nos va a dar toda la información precisa y posible en torno a los grandes proyectos, evidentemente, que tiene esta Comunidad en relación a la autovía León-Burgos, donde me parece que estamos esperando la firma de un convenio con la Administración Central, y bueno es decirlo a todos los efectos, y cómo ciertamente se han presupuestado ya parte de las autovías Tordesillas-Zamora y Ponferrada-Villablino, aunque solamente sea a nivel de estudio. O el desdoblamiento, por ejemplo, de la Nacional 601, Valladolid-Segovia, que también corresponde a esta Comunidad. Como objetivo, ha dicho el Consejero, y entiendo que esto califica perfectamente, es mantener el ritmo de inversiones en la renovación de la red de carreteras e infraestructura del transporte, cumplimentando así, por supuesto, una apuesta de futuro que hizo este Gobierno Regional para la modernización progresiva de las comunidades en Castilla y León y dentro de los marcos, tanto del Plan Regional de Carreteras, como del Plan Regional de Transportes. Cuando al mismo nivel, cuando al mismo nivel pueda intervenir, señor Consejero -y le ruego a usted que, evidentemente, se esfuerce en que así sea-, la Administración Central en esta Comunidad en la red viaria, como lo está haciendo con sus escasos recursos la Comunidad Autónoma de Castilla y León, posiblemente hayamos dado ese gran paso de modernización de nuestras comunicaciones. Hasta tanto, haremos el esfuerzo preciso, pero no podrá pedirnos más, señor Consejero, porque realmente, como le digo a usted, nuestros recursos son limitados.

Yo quiero que usted nos informe ampliamente, señor Consejero, sobre el resultado de la vivienda rural. Tenemos muchísimo interés, para que no exista esa opacidad, o esa discrecionalidad, o, por supuesto, ese planteamiento que se ha hecho por parte de otros Portavoces. Queremos también que se nos clarifique por usted, señor Consejero, todo cuanto sea preciso con respecto al convenio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -MOPT- en materia de viviendas, todo lo que concierna a infraestructura ferial y, por supuesto, nos diga si el asunto de La Concordia en Valladolid queda resuelto con la aportación que se hace o no.

En esta primera intervención, señor Consejero, estos son nuestros planteamientos y esperamos de usted cumplida respuesta. No sin señalarle, por supuesto, y volverle a usted a reiterar, que sus presupuestos plantean unos objetivos políticos que son los objetivos políticos del Partido Popular. Y, evidentemente, esos están en confrontación muchas veces con los de la leal oposición.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar

a las preguntas y observaciones de los diferentes Portavoces de los Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Haciendo una contestación lo más resumida posible, habrá algún tema que me deje en el tintero seguramente, por lo cual pido disculpas, pero voy a procurar ser lo más extenso y, a la vez, concreto posible.

Respecto a lo manifestado por Izquierda Unida, no es que sea eminentemente inversor nuestro Presupuesto, es que es el más inversor de todos los presupuestos de las Consejerías de la Junta. Su Capítulo VI es el mayor de todos los Capítulos VI de las Consejerías. Y la ejecución de nuestro Presupuesto en este momento, en octubre, está en más del 60% de ejecución del Presupuesto y más del 90% de comprometido del Presupuesto. Y esos son los datos que yo le puedo facilitar a usted, exactos, de fecha quince de octubre. Por tanto, yo... los datos de antes del verano está claro que están superados, sobre todo, por una razón técnica, y es que en el primer semestre se contratan las obras, se empiezan en los últimos meses del verano, incluso a principios del otoño, y empiezan a ejecutarse en los meses siguientes. Por tanto, yo los datos que le puedo dar en este momento, y que estoy dispuesto a confrontarlos con usted, es de una ejecución de más del 60% y un comprometido de más del 90%. Yo creo que esos son datos lo suficientemente elocuentes como para que nadie nos pueda achacar otra cosa en contrario.

Y, desde luego, en este momento, no le puedo dar datos de remanentes, porque, hasta la fecha, en el noventa y tres no hemos recibido remanentes del año, y posiblemente a finales del año, cuando los reciba, le pueda dar algún dato más concreto.

Nuestros criterios de selección, efectivamente, sí que son rigurosos, porque tenemos unos planes muy claros y muy concretos desde el principio de la Legislatura, cosa que nunca había ocurrido hasta ahora. Nosotros tenemos tres planes concretos que estamos ejecutando. Estarán bien, estarán mal, serán discutibles en su opinión, no lo serán, o en opinión de otros Grupos; pero lo que está claro es que nosotros tenemos un Plan de Viviendas, que estamos ejecutando no sólo bien, sino muy bien a criterio del Ministerio de Obras Públicas. Que tenemos un Plan Regional de Carreteras, que estamos ejecutando; aunque con menos dotación de la que decíamos en un principio, lo estamos ejecutando puntualmente, obra por obra, sin incumplir ninguna, lo que supone una mejor gestión de los recursos que dedicamos a ese Plan. Y estamos ejecutando un Plan Regional de Transportes, con todas las previsiones que establecíamos en ese Plan, año por año.

Por tanto, esos son nuestros criterios de selección. Son bastante simples. Y entendemos que los objetivos políticos están ahí, y para esta Legislatura la Consejería los tiene bastante claros.

Yo creo que en el tema de vivienda estamos discutiendo desde hace ya bastantes años sobre lo mismo. Estamos discutiendo sobre si todo lo que es construcción de viviendas son las VPP, o todo lo que supone construcción de viviendas son VPP, todas las líneas que tenemos, más el Plan Cuatrienal. Yo entiendo que la construcción de viviendas, en una política de vivienda moderna, amplia y, desde luego, eficaz, pasa por no construir solamente VPP, y parece que todos los males o lo bueno del Plan de Vivienda está alrededor de la VPP, cuando de los números se deduce que nosotros estamos llegando a las seis mil actuaciones derivado de una serie de líneas concretas, que hemos señalado, que hemos ido planteando año tras año y que están dando buen resultado.

Si hacemos más de mil viviendas rurales, pues, eso son viviendas en los pueblos y son viviendas concretas que ocupan mucha gente joven de esta Comunidad o mucha gente necesitada de vivienda. Por tanto, eso son mil viviendas más. Que son más sociales, a lo mejor, que las propias sociales que conocemos, o por lo menos las mismas, no vamos a reconocerle un distinto criterio. Si estamos financiando el alquiler de más de quinientas personas de esta Comunidad, esa normativa para pedir las viviendas de alquiler o para pedir la subvención a la vivienda de alquiler es la misma que para la de VPP. Por tanto, cualquier ciudadano de Castilla y León que lo necesita está pudiendo pedir esa financiación de su alquiler. Esa es una línea que es bastante novedosa, hasta el punto de que el propio Ministerio, en las reuniones sectoriales, pretende hacer algo parecido y alguna otra Comunidad también, porque no existe en muchas Comunidades. Como tampoco existe la línea de vivienda rural. La estamos practicando aquí con gran éxito desde hace años.

Por tanto, esas son unas líneas importantes que vamos a seguir manteniendo, junto con VPP, junto con adquisición de vivienda usada y junto con un tema que usted ha dicho también y que me interesaba aclararle qué son las adquisiciones de viviendas para adaptación a VPO. Pues, son viviendas que construimos, o, perdón, en este caso, que construye un empresario en Castilla y León y las cede, en las condiciones que marca la Ley para VPP, las cede a la Junta al precio establecido en el baremo. Y esas las adaptamos, en cualquier pueblo, en cualquier ciudad, en las mismas condiciones que cualquiera que construimos habitualmente. Por tanto, ésa es una fórmula más de construcción de vivienda y de cesión después, de venta a los posibles beneficiarios. Es, entiendo yo, una línea que en este momento, por su escaso presupuesto, tampoco podemos fomentarla más, pero que, sin duda alguna, en momentos de crisis en los que las empresas muchas veces dejan las obras a veces sin terminar, porque les faltan compradores, puede ser una línea más para facilitar el acceso a la vivienda.

En el Programa 017, me preguntaba usted. Se ha incrementado el Capítulo I, porque parte del personal que estaba en el Programa 018 ha pasado a ese Programa 017.

No tiene más que una finalidad de cambio presupuestario, que ya en la práctica estaba realizando esas funciones ese personal en el Programa 017 y que lo único que hemos hecho ha sido adaptarlo presupuestariamente.

La Consejería, por su finalidad inversora, debe prever con sus inversiones la creación de empleo, y por eso hemos puesto ese número de empleos. Nosotros creemos que la inversión que realiza la Consejería, al final, se deriva siempre en creación de empleo y en creación de riqueza. Una Consejería que dedica el 80% de su presupuesto a inversión, desde luego, creo que en España habrá muy pocas Consejerías de este tipo, que de su 100% del presupuesto dediquen más del 80% a inversiones. Yo creo que, si hubiera alguna... desde luego, yo en los dos años que llevo no he encontrado todavía ninguna; pero, si hubiera alguna, me gustaría conocerla, porque creo que dice bien a las claras hasta qué punto somos estrictos en el gasto corriente y hasta qué punto somos generosos en los gastos de inversión.

Los conciertos con las universidades, en el caso de comercio y consumo, si no recuerdo mal, usted había hecho una pregunta que me gustaría contestar. Se trata de cursos o "master" que financiamos con las universidades para que tanto estudiantes en la licenciatura como post-graduados puedan acceder a ese tipo de especialización y puedan mejorar en el futuro la gestión del propio sector, ayudando a ese sector con su especialización.

Y para terminar, decirle que nuestra Consejería, sin duda, tiene una serie de prioridades importantes. Las hemos marcado claramente en el anexo del presupuesto. Creo que son veintiséis, no voy a entrar en el detalle, pero no cabe duda de que nos parece el camino más adecuado a seguir en el presupuesto de este año, un año en crisis, un año en el que hay que hacer un esfuerzo para racionalizar el gasto, y pienso que en este presupuesto está expresamente manifestado ese propósito de la Consejería.

Yo creo, en contestación al representante del CDS, no creo que sea cierto que este año sea menos inversora; yo creo que es todo lo contrario. Usted decía el año pasado que había que adaptar el Capítulo I a la situación de la plantilla, y este año lo hacemos así y me dice otra cosa. Entonces, yo le pediría claridad en esos conceptos, porque yo creo que usted no se acuerda de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos con mil novecientos noventa y tres, la relación del noventa y dos con respecto al noventa y tres, donde -si no recuerdo mal- las inversiones crecieron casi un 5%, un 4,36, y este año han crecido más, han crecido un 4,75%. Y usted parece no reconocerlo.

Usted sabe que somos la Consejería que mejor gastamos en el Capítulo II, y yo no tengo la culpa de que el IVI, o el impuesto de vehículos, o el impuesto... impuestos diversos de circulación, etcétera, haya subido por encima de la media. Y, en ese sentido, nosotros tenemos que pagarlo y, derivado de eso y de alguna otra razón, supone

esos incrementos. Pero usted sabe de sobra también que el Capítulo II de esta Consejería es de los más cortos de todas las Consejerías de la Junta, por no decir el que más; es el más escaso.

En política de vivienda, y empezando por rehabilitación, usted habla de rentabilidad electoral. Yo, desde luego, no he aplicado ese criterio; usted sabrá si da resultado rentable electoralmente aplicar, entonces, ese criterio. Pero lo que sí le puedo decir es que nosotros hemos mantenido esa política porque las iglesias, y los ayuntamientos, y los edificios singulares necesitan una reparación que nadie les da, y es la única Comunidad en España que dedica a rehabilitación de patrimonio de esas pequeñas iglesias -porque yo he tenido la atención de mirar también con algún colega mío de otras Comunidades y preguntarle a ver qué líneas de actuación tienen-, es la única Comunidad de España que tiene unas líneas especiales de ese volumen de recursos para hacer una función que deberían de hacer otros colectivos, a lo mejor, pero que, desde luego, la Administración Regional no puede ser ajena, como es rehabilitar los edificios civiles o religiosos con un carácter singular.

Respecto a las viviendas que usted inició, de las que habla, en mil novecientos noventa y uno, yo tengo los datos y, desde luego, usted inició bastante menos viviendas de las que hemos hecho, por ejemplo, por no decir otro año, el siguiente, el año noventa y dos, que es el primer año completo que yo hago. Yo tengo aquí los datos, y en el noventa y dos o en el noventa y tres nosotros hemos iniciado bastantes más viviendas que entonces. Hasta el punto de que entre el noventa y dos y el noventa y tres, sólo esos dos años, sin contar lo que este año que viene o el siguiente podamos hacer, hemos hecho más de dos mil cien viviendas. Es decir, iniciado dos mil cien viviendas de promoción pública, dos mil cien viviendas de promoción pública, cuando en los dos años anteriores se habían iniciado mil ochocientas. Ahí están los datos, yo no me los invento. ¿Y todos los ciudadanos -me preguntaba usted- pueden acceder a las subvenciones en los casos en que no puedan acceder a VPP? Pues yo tengo que contestar lo mismo: las subvenciones al alquiler a la vivienda usada, a la rehabilitación, a la vivienda rural, etcétera, etcétera, la mayor parte de las líneas tienen las mismas condiciones para acceder a ellas que las de VPP; se les exigen los mismos condicionantes. Por tanto, yo creo que cualquiera de ellos puede acceder a cualquiera de las líneas de vivienda que en este momento tiene la Consejería.

¿Por qué la partida de reparación es más baja? Pues porque progresivamente se ha ido reduciendo el gasto en esas promociones, pero allí donde han sido necesario -por ejemplo en la Concordia-, esta Consejería ha hecho un esfuerzo nunca visto a una promoción que viene del año ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis. ¿O es que no nos acordamos quiénes iniciaron esa famosa pro-

moción de la Concordia que nos está llevando a todos por la calle de la amargura? ¿Cuánto dinero hemos dedicado a la Concordia? Mas de 300.000.000 de pesetas de mi presupuesto, y ahora el Ministerio me ha podido facilitar 190.000.000; y no sé si habrá acabado aquí la cosa, pero van a salir más caras que el presupuesto inicial. Y eso no somos nosotros los culpables, porque esta promoción se inicia en el ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, que no gobernaba el Partido Popular en esta Comunidad.

Habla usted de la seguridad vial. Los datos a que usted hacía referencia son unos datos que la Dirección General de tráfico dio en su día para la red del Estado, y, efectivamente, no entraba en calificar la red comarcal o la red de las Diputaciones; bien es cierto que estamos haciendo todo el esfuerzo posible en señalización y, de hecho, este año creo que se ha notado bastante -hasta el punto de que alguna revista especializada del sector así lo tiene dicho en alguno de sus artículos-.

Le puedo decir, en cuanto al convenio con RENFE de pasos a nivel, que nosotros nos comprometimos en un segundo convenio -en el primero se terminó por las dos partes, el segundo convenio se establecía el que se realizaran cuatro pasos a nivel por parte de la RENFE y cuatro por parte de la Junta-, que nosotros en este momento tenemos ya ejecutados dos, dos pasos a nivel, concretamente, puedo dar los datos exactos, creo que es Onzonilla y Medina del Campo, otro en Cubillas de Santa Marta, que todavía está pendiente del informe de la Consejería de Cultura, y otro en La Robla, que está pendiente de que el Ayuntamiento nos dé el visto bueno.

RENFE sólo ha ejecutado uno y tiene los tres sin ni siquiera proyecto. Nosotros se lo hemos requerido así; en la última reunión que yo tuve con el señor Zaragoza en el Ministerio de Obras Públicas le hemos hecho patente nuestro malestar por no haberse cumplido ese Plan, ese convenio de pasos a nivel.

En este momento, las conversaciones con RENFE, nosotros hemos entendido que hay que hacer una negociación global de la política del transporte y del ferrocarril, en particular, en Castilla y León. Hemos hablado de que no sólo se puede hablar de supresión de servicios, sino que también hay que hablar de los soterramientos o de las infraestructuras en pasos a nivel, para hacer un tratamiento global de ese asunto. Yo pienso que esas negociaciones, a lo largo de este año, podrán fructificar, tengo esperanzas de que el Ministerio sea sensible en ese asunto, y espero que, tal y como hicimos con FEVE, con el cual llegamos a un acuerdo para reabrir una determinada línea en un momento dado el pasado año, y que en este año, pues, vamos a ver ya hecha realidad en noviembre la apertura de ese servicio, esperamos que también RENFE muestre la misma voluntad negociadora y lleguemos a un acuerdo al respecto.

En cuanto al ferrocarril Ponferrada-Villablino, efectivamente, hay dotación, hay dotación prevista para continuar los trabajos de mejora.

Y en cuanto al centro de Benavente, el Centro Integrado de Transportes de Benavente está ya en funcionamiento. Se creó una sociedad mixta de mayoría municipal que está funcionando, que ya, parece ser, que existen demandas concretas para que antes de final de año varias empresas del transporte se instalen allí. Que una nave se terminó, la otra está en obras en este momento, y la otra se contratará para el año próximo. Por tanto, estamos cumpliendo rigurosamente nuestro compromiso respecto a ese centro. Y vamos a ver hecho realidad ese centro muy pronto, como un gran centro de transportes de todo el área noroeste de la península.

Usted me habla de que no tenemos... me ha parecido entenderle que no había unas prioridades en el tema de comercio, y yo le digo que nuestra prioridad más importante es dotar de infraestructuras a los recintos comerciales de Castilla y León más importantes, más rentables de cara al exterior. ¿Cuáles son?

Pues, en principio, hemos estimado que hay tres áreas donde, aparte del Centro Integrado de Transportes de Benavente el comercio puede mejorar sustancialmente y donde hay que invertir: el recinto ferial de Valladolid, el ferial en Zamora y el recinto ferial en Burgos. Aparte de otros de ámbito comarcal que puedan y se... de hecho este año se hecho así, se ha subvencionado de manera importante, yo entiendo que la infraestructura de los recintos feriales, o incluso de los propios mercados de las ciudades, aunque no sean competencia propiamente de la Junta, hay que procurar ayudar a crear riqueza y a mantener el sector. Porque la situación del sector, sin que sea absolutamente trágica, sí es una situación difícil, y en Castilla y León, con cien mil puestos de trabajo que mantienen, la incidencia de las grandes superficies no cabe duda de que afecta notablemente al sector.

Por tanto, hay que apoyar en aquellos lugares donde más se necesita, porque hay que dar unas prioridades. Y, desde luego, nosotros sí le puedo decir que en las líneas de ayuda, además en las menores, siempre están pactadas, sobre todo, en gran parte pactadas con los sindicatos y con las asociaciones de comerciantes. Y, para nosotros, ésa es la prioridad que hay que dar: aquellas líneas donde ellos nos digan que hay que actuar. Porque no cabe duda de que, aparte de las grandes prioridades de infraestructuras que nosotros podamos tener, también es cierto que los entes sociales, los agentes sociales que se van a beneficiar de esa ayuda de la Junta de Castilla y León, nos tienen que decir dónde hay que destinar también esas ayudas, y así lo estamos haciendo.

Y contestando al representante del PSOE, le puedo decir en primer lugar que esta Consejería ha comparecido varias veces a petición propia, y en esas ocasiones se nos

ha dicho por usted que buscábamos propaganda. Cuando comparemos a petición de la propia Comisión, pues, entonces, se nos dice otra cosa. Quiero decir con ello que al final tampoco podemos utilizar esos recursos, sino que lo que hay que hacer es decir cuando nosotros... cuando se nos llama por la Cámara vamos a venir, vamos a facilitar toda la documentación que se nos está pidiendo, y lo estamos haciendo así, aunque usted nos diga lo contrario, lo estamos haciendo así en la mayor parte de las ocasiones. Otra cosa es que pudiésemos hablar de obstruccionismo, o de otro tipo de trabas que se nos pueda poner, pero lo que está claro es que lo estamos haciendo eso.

Usted califica el presupuesto de la Consejería buscando el titular de prensa, lo cual me parece legítimo en su opinión, pero ha hecho un examen, en mi opinión, de las partidas pobre, demagógico y sin rigor. Yo creo que para examinar un presupuesto como éste, que es un presupuesto que, además, cada año, en gran parte, pues, se repite en muchas de sus partidas, aunque se cambien las prioridades, desde mil novecientos noventa y uno, nosotros hemos hecho unos criterios muy ajustados para la legislatura en cuanto a nuestros objetivos, y están claros; otra cosa es que usted, pues, no lo quiera ver.

Si hubiese estudiado el Presupuesto vería que en la Consejería que más y mejor compromete y ejecuta es la de Fomento, por más que usted diga lo contrario. Y menos mal que me ha reconocido que este año hemos reducido los gastos corrientes; por lo menos, algo es algo.

Es falso, y usted lo sabe, porque todos los años nos dice también lo mismo, que haya un Presupuesto opaco. Porque usted no quiere leer el anexo de inversiones, y esos, esos 3.000 ó 2.000 millones de pesetas opacos que usted dice hacen referencia claramente a convenios y a conservación, por ejemplo en el caso de carreteras, y usted, pues, no ha hecho referencia a ello.

Yo, entiendo, desde luego, que este año nuestro presupuesto es mucho mejor que el del año pasado en su contenido, en su contenido filosófico. Porque reparte mejor las dotaciones hacia objetivos prioritarios, porque gestionamos bastante bien, bastante bien -por no decir muy bien- este presupuesto. Y yo creo que éste es un presupuesto bastante solidario y, desde luego, bastante realista para la situación de crisis que estamos. Y, desde luego, nadie le puede negar que sea un presupuesto claramente transparente, que se gestiona con bastante eficacia también. Y no es que lo digamos nosotros, es que está así reconocido incluso por el mundo empresarial, que en estas cuestiones siempre es bastante sensible y tiende a decir las cosas claramente.

Y en el Programa 033, por ejemplo, usted nos dice que no pretendemos más que vestir la inversión y tal. Yo lo que le digo es que en el Programa 033 lo que se ha pretendido no es dar la sensación de que aumentamos mucho el presupuesto, sino de racionalizar la gestión del

presupuesto, que es muy distinto, que es muy distinto, para que así se pueda después ejecutar mejor.

Yo creo que está mejor dotado el Plan Regional de Carreteras que el Plan Director de Infraestructuras del Estado. Porque nosotros estamos cumpliendo obra por obra cada uno de lo que hemos previsto en nuestro Plan de Carreteras para el año noventa y dos, para el año noventa y tres, y lo vamos a hacer para el año noventa y cuatro, aunque no llegemos a los 20.000 millones que poníamos en aquel momento en el gasto total que era necesario para cubrirlo. Porque usted sabe que en este momento, pues, con todas las circunstancias económicas, las obras se están haciendo con menor presupuesto. Por tanto, yo entiendo que este año vamos a poder cumplir también, en el año noventa y cuatro, las previsiones de ese Plan. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo del PDI!

Nunca hemos negado, ya lo he dicho antes, ninguna documentación a la Cámara. Y, primero, me dice usted que es absurdo... me ha parecido entenderle que usted ha dicho que era absurdo fusionar los dos programas de transportes y de carreteras, y luego me dice que ya lo pidieron ustedes, y que lo han pedido en parte. Yo creo que, en todo caso -le vuelvo a repetir-, no lo hacemos porque lo pidan ustedes, sino porque es mucho más racional, y porque nosotros hemos pensado que así se hace mejor gestión presupuestaria.

En cuanto al 018, en vivienda hemos aumentado respecto del año pasado -usted lo ha visto- casi un 4%. El año pasado respecto al anterior habíamos disminuido el presupuesto. Usted me dijo el año pasado lo mismo que este año, pese a que el año pasado disminuimos presupuesto y este año lo hemos aumentado. ¿En qué quedamos?

Y yo le dije el año pasado lo mismo que le vuelvo a decir este año, no distinto, le vuelvo a decir lo mismo: con menos recursos se pueden llegar a más viviendas, siempre que se racionalice la política de viviendas. Y, desde luego, no es cierto lo que usted ha dicho de que éste es el año que menos viviendas de promoción pública se van a iniciar, porque ese número de cuatrocientas cuarenta y dos viviendas a las que usted hace referencia... perdón, de cuatrocientas sesenta viviendas a las que usted hace referencia, en el año ochenta y seis -ochenta y siete cuatrocientas cuarenta y dos, cuatrocientas cuarenta y dos. Es decir, el presupuesto ochenta y seis no lo hizo el Partido Popular, se ejecuta en el ochenta y siete, y se ejecuta con cuatrocientas cuarenta y dos viviendas el presupuesto de mil novecientos ochenta y seis; ahí están los datos.

Yo creo que es que usted no tiene en cuenta que ahora hay muchas más líneas de actuación que había entonces. ¿Cuántas líneas de actuación en vivienda había en aquel año, en el año ochenta y seis, y cuántas hay ahora? ¿Cuánto supone la construcción a través de todas esas líneas y cuánto supone la de ahora? Cuando yo le digo que nosotros vamos a llegar a seis mil actuaciones en vivienda es porque

se van a poder cubrir seis mil necesidades de vivienda, mientras que en mil novecientos ochenta y seis, con todas las líneas que entonces había, que eran escasas, no pasaron de las mil. Yo creo que ése es un número suficientemente orientativo.

Yo agradezco al Portavoz del Partido Popular la exposición que ha hecho, y, desde luego, en tres aspectos concretos que me gustaría aclarar; bien es verdad que alguno de ellos lo tienen, o vamos a procurar que así lo tengan, lo he venido entregando a todos los miembros de la Cámara o de la Comisión, cada vez que se nos ha facilitado por el Ministerio, el acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas.

Nuestra política de vivienda tiene que enmarcarse, por un lado, en lo que el Ministerio de Obras Públicas ha firmado con nosotros, respecto al Plan Regional de Viviendas, y, por el otro, a las actuaciones de la propia Consejería.

Pues bien, en cuanto al acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, como ya se ha dicho por nuestro Portavoz, estamos siempre situados entre el primero, segundo o tercer lugar del ranking de cumplimiento del Plan. Eso significa algo. Que sea con recursos de los bancos del Estado, o de quien sea, eso nos da igual. Porque si nosotros no hubiéramos ejecutado ese Plan de acuerdo con ese cumplimiento, usted nos hubiera dicho que estamos incumpliendo el Plan sistemáticamente, y que aunque el Plan sea con financiación del Estado, estamos dilapidando los recursos. Por tanto, si estamos en el primero, en el segundo o en el tercer lugar, usted tiene que reconocer eso, y no lo reconoce. Y como también tiene que reconocer que con la financiación de la Comunidad Autónoma nosotros estamos realizando cada año seis mil actuaciones en vivienda que hay que sumar a las doce mil que vienen en el Plan Cuatrienal.

Por tanto, no estamos tan mal en el tema de vivienda. Yo creo que al contrario, y si no se quiere ver, eso es otra cuestión. Esta Comunidad Autónoma, en la política de vivienda, está en este momento situada en cumplimiento de la necesidad, sin que ello suponga que vayamos a cubrirla, porque no es posible cubrirla en su totalidad, entre las tres Comunidades de España que mejor cumplen su política de vivienda. El que no lo quiera ver es porque es ciego; porque aquí están los datos del Ministerio, y los datos del Ministerio, complementados con los nuestros, son públicos, y están saliendo cada dos meses en la prensa nacional. En vivienda rural, las líneas, que nosotros hemos actuado, son dos; una, subvención a los intereses; dos, subvención al señor que quiere hacer el proyecto con un arquitecto y que le financiamos una pequeña cantidad a fondo perdido. Hasta ahora, en el mil novecientos noventa y dos hicimos más de mil, creo que eran mil doscientas viviendas rurales, y este año vamos a superar esa cifra; eso, ¿son vivienda social o no son vivienda social? También es vivienda social.

Infraestructura comercial, yo le diría al Portavoz Socialista, perdón, del Partido Popular, en ampliación de lo que ha dicho antes, que nosotros priorizamos en comercio sobre todo en Capítulo VI, en infraestructura comercial, y a eso vamos a dedicar el escaso presupuesto que todavía tenemos, que, sin duda, va a ir incrementándose año por año, pero que no cabe duda que es el que mejor resultado está dando a la vista de los recintos feriales que ya son una realidad en Valladolid, que lo serán pronto en Zamora y que lo están siendo en Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Pasamos pues al turno de réplica de los Portavoces parlamentarios. Para ello tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que sin ánimo de polemizar, aunque sí me gusta, pero, en relación a los planteamientos en cuanto a la ejecución del presupuesto, concretamente, de su Consejería, yo tengo que remitirme, y me remito, a la documentación existente al día de la fecha. Y lo hago, además, con una intención: es, precisamente, la de hacer entender o llevarle a la reflexión que no nos parece la política más adecuada esa distribución que usted hacía de los primeros seis meses o el primer semestre se actúa de una manera y después se va ejecutando. Yo creo que eso es hacer... meterse en un circuito de ciclos que no es, a nuestro juicio, beneficioso para la dinámica ordinaria del procedimiento presupuestario y, desde luego, para la propia actividad productiva en la Comunidad Autónoma. Y decía que no pretendía polemizar, pero yo no me he inventado ninguno de estos datos que son al uno de septiembre o al treinta y uno de agosto; están publicados por la propia Consejería de Economía y Hacienda.

En relación con las respuestas, pues, como suele ser normal, me ha contestado a lo que tenía cómoda salida, y, desde luego, lo agradezco; no voy a rechazar, en absoluto, la información, entre otras cosas, porque para eso se pide. Pero hay algunas lagunas que, posiblemente, pues no ha podido entrar, no sé si por no tener todos los datos o porque ya no tienen una tan cómoda respuesta.

Y hacía yo referencia... Voy a dividirlo en dos partes: a las que hacía yo referencia, y a las que yo no he mencionado, pero ha sido mencionado por otros Portavoces y que me parecía que en esta segunda parte serían interesantes. Yo le decía que me parece importante el que puedan plantearse esos resultados económicos, concretamente, en el Programa 017 y 018, me parecen que son, en cuanto a la creación de empleo; pero me parece que tendría que contrastarse, realmente, si eso es así —porque no nos salen las cuentas—, en cuanto a los recursos económicos, en cuanto a la inversión que se produce, o es simplemente mantenimiento.

Y usted se las ha prometido muy felices en la contestación, pero también me gustaría que hubiera una simple

reflexión: si tan bien marchan las cosas, ¿cómo es posible que se incrementen, se incrementen y se incrementen los problemas en relación con el desempleo y se produzca una recesión en cuanto al balance definitivo de aspectos directamente vinculados con su Consejería, mirado sector por sector, en el cómputo global de la producción de riqueza, para entendernos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Bueno, yo creo que eso no concuerda mucho con el planteamiento que nos estaba haciendo.

Y yo le planteaba también cómo es posible que se reduzcan de ochenta a cincuenta y cinco, en el Programa 22, las asociaciones de consumidores que van a tener atención en este inmediato futuro en virtud de los presupuestos; de las oficinas del consumidor, de cuarenta a veinticinco, también se produce una reducción, y creo que también es bastante conocido cuál es el número de problemas que se han suscitado, y que se van a suscitar, porque cada vez habrá mayor nivel de exigencia. En todo caso, me parece que sería interesante que pudiera haber algún tipo de explicación.

Yo... hay una cuestión, también, que me parece importante a tener en cuenta, en cuanto a la infraestructura viaria. Yo no sé si es política de algún compañero suyo, Procurador de estas Cortes, del Partido Popular por Zamora, que vaya lanzando el que va a haber un inversión de 350.000.000 de pesetas para la autovía Zamora-Tordesillas, o Tordesillas-Zamora, con el ánimo de ir calentándole a usted, pues, la conciencia y al final pues, por la vía de los hechos, conseguir el objetivo. A lo mejor es una táctica loable. Lo que no es menos cierto es que en estos momentos sólo se mantienen esos 75.000.000 iniciales para el proyecto, y que, por supuesto, a mí es una impresión que me da, el que tan sólo se apunta con el ánimo de iniciar, acaso, una polémica, lo mismo que la autovía León-Burgos, que colean, colean, colean... Y fíjese, a veces me paro a pensar si los días les transformamos en años y si somos tremendamente exigentes para que se cumplimenten de inmediato aquellas cuestiones que se discuten o se debaten con relativa frecuencia. Pero no nos salen, en conjunto, las infraestructuras viarias que están directamente conectadas o cofinanciadas con la Administración del Estado; no nos sale por ninguna parte. Y, lógicamente, eso, bueno, pues, nos llena de inquietud, y nos gustaría saber cuáles son los mecanismos que se habilitan o se van a habilitar para ello.

Porque, leyendo la comparecencia, hace un año, de Su Señoría, en este tema, en relación con el presupuesto, también se prometió llegar a acuerdos con las autoridades estatales en materia de líneas férreas, y de momento observamos que no hay ningún tipo de contemplación o previsión presupuestaria que pueda llevar a buen camino esa negociación global, que yo entiendo que sí es conveniente -aunque desde estas Cortes parece ser que el tener la información precisa, por parte de la Directora General de RENFE, pues, no se entiende así, cuando ha sido solicitado por este Procurador-, pero, si no se ha llegado

a acuerdos, si las líneas, algunas, continúan cerradas... Y le sugiero que acelere, acaso, el asunto FEVE para que se pueda utilizar como ejemplo, pero bien, no con unas prórrogas indefinidas, como hasta el presente, pretextando factores climatológicos, se vienen produciendo en este aspecto.

Yo diría que en ese mismo Capítulo, pues, sorprende algún tipo de presupuestación. Cuando yo le preguntaba cuáles son los criterios, posiblemente, usted ha interpretado si hay algún tipo de maquinación en mi pregunta, si hay algún tipo de interés peculiar o especial que pueda decidir unas obras en prioridad sobre otras. No. Incluso, voy más allá: algunos aspectos -y no creo que sea éste momento de pormenorizar-, en los que se producen unas cuantificaciones presupuestarias que son muy difíciles de entender en la propia realidad de los hechos. Le confieso que ayer mismo he hecho un tramo de un recorrido de una carretera de Palencia, porque me queda más a mano, y no entiendo dónde se van a invertir 500.000.000 de pesetas, y me estoy refiriendo al tramo Baltanás-Reinoso; es un ejemplo, pero tampoco tiene una mayor trascendencia. Pero lo que no cabe la menor duda es que, en el mismo criterio, planteaba o preguntaba cuáles son los criterios en cuanto a la actuación en materia de vivienda; porque aquí ya se ha discutido, y yo he tenido la oportunidad de hablar con Su Señoría, en otros momentos, cómo en algunas poblaciones se han retirado proyectos y, después, cuando uno intenta homologar, en cuanto a las necesidades o en cuanto a la densidad demográfica, otros proyectos, pues, nos encontramos con que existen múltiples localidades que en estos momentos están proyectadas, que difícilmente se puede entender que reúnan las necesidades que se plantean para que se realicen viviendas nuevas.

Y sería muy prolijo el que pudiéramos entrar a pormenorizar en cada uno de los supuestos; pero sí me parece que era interesante que aquí quedara constancia, porque en un inmediato futuro me parece... o vamos a intentar por todos los medios conseguir que haya una mayor clarificación respecto de estas cuestiones.

Sí nos gustaría -y se lo ha planteado el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS- que nos explicara lo de la política en materia de aeropuertos, porque también es de sobra conocida; las apetencias que hay por parte de unos y otros, y cuál es la realidad que en estos momentos se está planteando como necesidad satisfecha, y entiendo que el criterio del bienestar de la ciudadanía debe ser uno de los más importantes; es decir, necesidad satisfecha que puedan tener los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Creo que si hubiera algún tipo de posibilidad de clarificar algunos de estos aspectos, llevaría todavía a tener mayor criterio para entender que no puede en ningún caso salirse con una satisfacción, tal como acaba usted de plantear, si no es con un criterio, desde luego, propagandístico, publicitario, que es perfectamente legítimo, pero que en nada concuerda con lo que son los resultados de la productivi-

dad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Herreros. Para consumir el turno de réplica tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha hecho en su anterior intervención. Convendrá conmigo, señor Consejero, que dada la situación económica por la que atraviesa, tanto la economía internacional como nacional, y, por supuesto, la regional, desde una óptica del CDS, yo creo que es necesario contener el gasto corriente, dedicar todo el esfuerzo presupuestario a aumentar los gastos de inversión, los gastos de inversión real y dentro de estos, promover la inversión en aquellos sectores que se consideran fundamentales para la creación de empleo. Y yo creo que dentro de estos sectores fundamentales que se... para la generación de empleo está el sector de la construcción. Pues bien, esto dicho así parece lógico, pero hay que... y vuelvo a insistir es todo lo contrario a lo que está haciendo el Gobierno Regional. Y los números cantan: los gastos reales del presupuesto, los gastos corrientes del presupuesto suben mucho más que los gastos de inversión, que bajan. Unos suben el 10,8% y otros bajan un 3,5%, y baja la inversión en 2.000 millones de pesetas. Y esa es la misma tendencia que sigue la Consejería de Fomento; y dentro de la Consejería de Fomento, hay una tendencia clara: que se prefiere dedicar recursos —y en porcentajes está— a la restauración del Patrimonio, no del Patrimonio, sino a la restauración de edificios singulares, a la rehabilitación arquitectónica, se prefieren dedicar más recursos porcentualmente que al programa de viviendas; y eso es lo que hay que decir claramente.

Yo estoy de acuerdo, son ustedes los que gobiernan, los que confeccionan los presupuestos, lo que ustedes quieran; pero nunca intenten convencernos con números, porque los números cantan. Y si las inversiones de esta Consejería desde el año noventa y uno hubieran aumentado al mismo nivel que los Presupuestos Generales de la Comunidad, esta Consejería tendría 9.273 millones de pesetas más. Comparto, como se ha dicho aquí, que la crisis existe, y la padecemos todos; pero, como decía antes, las prioridades en el gasto las marca el Gobierno regional. Y parece ser que para el Gobierno regional, por los datos que aquí se han ofrecido, la Consejería de Fomento no es prioritaria, y tampoco es el problema de la vivienda, el problema del transporte y, según han comentado aquí —que yo no lo sabía—, tampoco el problema de carreteras.

Yo no dudo de la valentía del señor Consejero a la hora de exponer el presupuesto, y le aplaudo por ello; pero tampoco dudo de la valentía de muchos castellanos y leoneses que están sin vivienda. Y yo no digo que lo vayan a resolver en un año, porque sería demagógico; pero, indudablemente, creo que se está haciendo muy poco esfuerzo en el tema de vivienda.

Yo recuerdo que, tres meses antes de mayo del noventa y uno, cuando iban a venir las elecciones tanto autonómicas como municipales, todos los Grupos políticos salieron hablando de planes de vivienda: el Partido Socialista con las cuatrocientas sesenta mil o cuatrocientas mil viviendas; el Partido Popular hizo mucho hincapié en ello. Aquí hubo foros donde se discutió mucho el tema de la vivienda. Pero está claro, está claro que el Partido Popular no ha puesto ese programa, que indicaba entonces, en marcha.

Por algún Portavoz se ha leído aquí una serie de cifras, dándonos a entender que Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que está cumpliendo el Programa Nacional de Viviendas. Yo no tengo ningún inconveniente en felicitar al señor Consejero; pero el problema está en que se cumple porque hay mucha más demanda que oferta. Si usted da treinta bocadillos a quinientos hambrientos, se lo acaban en cinco minutos, y es lo que está pasando aquí: hay mucha más demanda que oferta. Porque ofrecer, la Junta de Castilla y León, pues, está ofreciendo bastante poco, sobre todo en algunos asuntos, como es el de la promoción pública de viviendas.

Yo creo que hay que construir viviendas, y viviendas de todo tipo; no solamente aquellas que son más fácil de hacer o de gestionar. No hay que olvidar a un sector tan importante como es el de la promoción pública, que abarca probablemente a más de un 30% del sector de la población. Y no hay que olvidar que no tienen las mismas posibilidades para acceder a esas viviendas, porque hay Cajas y Bancos de Ahorro —y yo lo he experimentado, porque había gente que venía a recurrir a la Consejería— que no dan préstamos a las personas que no tienen vivienda. Pues, ¿por qué? Porque están ganando setenta u ochenta mil pesetas al mes, que es un sueldo muy normal que se gana en Castilla y León, muy normal, y si piden un préstamo tienen que pagar treinta mil; la Caja de Ahorros o el Banco, como una entidad financiera que va a obtener el beneficio, pues no se lo dan. Por tanto, hay un sector muy importante que necesita vivienda de promoción pública, y yo creo que se debe atender.

Señor Consejero, ¿es cierto o no que la Consejería de Fomento, o su Gobierno, tiene un compromiso con el MOPTMA de hacer nueve mil viviendas de promoción pública del noventa y dos al noventa y cinco? Yo creo que hay que dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios, y algunas unas cuestiones que usted ha anunciado aquí como novedosas, pues, no lo son tanto. Las subvenciones en alquiler, bueno, pues fue una enmienda que en su día aceptó el gobierno de coalición Partido Popular—CDS del Grupo Socialista, e, incluso, creo recordar que el Secretario... el Director General de la Consejería se sentaron con el Portavoz del Grupo Socialista a pulir la Orden para convocar esas subvenciones; por tanto, gracias al Partido Socialista, y nosotros estábamos en ese momento abiertos a todo tipo de ideas para mejorar esto. Al igual que las ayudas a la vivienda rural vienen desde hace mucho

tiempo, se mejoró estando el CDS en el gobierno, y se seguirá probablemente..., y se habrán perfeccionado más, no lo dudo, en estos dos años.

Señor Consejero, estoy de acuerdo con lo que dice usted del Capítulo I, porque yo sufrí en mis espaldas las imposiciones del Director General de Presupuestos de disminuir en cuatrocientos y pico millones, en cuatrocientos y pico millones, el Capítulo I; pero yo vine aquí y lo dije, yo vine aquí y lo dije. Y es que desde el Gobierno regional no se está diciendo. Digan, que eso, lo de la plantilla es un lío, y que por imposiciones de la Consejería de Economía y del Director General de Presupuestos estamos sufriendo todo eso. Bueno, pues es un lío que hay que aclarar, y que nos imaginamos que va a suponer 8.000, 9.000, 10.000 millones de pesetas; que vamos a tener que ir, bueno, pues, presupuestando en tal; pues dígame. Pero no se nos quiera hacer comulgar con ruedas de molino.

En cuanto a quién ha hecho más viviendas. Pues, mire, mis números no casan con los suyos, como no podía ser de otra manera. Yo creo que en el año noventa -y lo digo de memoria, porque ya he perdido todos esos papeles-, por parte de la Consejería de Fomento se iniciaron del orden de mil doscientas cuarenta y siete, cuarenta y ocho, aproximadamente, en mil novecientos noventa; en mil novecientos noventa y uno, estaban presupuestadas dos mil setecientas y pico aproximadamente -hablo en números-; claro, en mil novecientos noventa y uno el CDS dejó el gobierno porque ustedes ganaron legítimamente las elecciones. Y tengo que decir que aunque en principio no había crédito, sí había un compromiso, y en la Ley de los Presupuestos se decía que los remanentes se dedicarían a ejecutar viviendas. Es muy probable que no hubiéramos llegado a construir, a empezar, o a contratar las dos mil setecientas viviendas; pero es muy probable que sí que hubiéramos llegado, porque estaba contrastado, a construir del orden..., perdón, a contratar del orden de dos mil cien o dos mil doscientas, si hubiéramos seguido nosotros gobernando. Por tanto, bueno, pues..., creo que puedo decir, claramente, que, si hubiéramos seguido gobernando, y ésa es una palabra que puede ser tan válida como la suya, en estos momentos, en los años noventa y noventa y uno, como mínimo se hubieran hecho del orden de tres mil quinientas... o se hubieran contratado del orden de tres mil quinientas viviendas.

Yo no le achaco a usted..., porque sé que es un tema muy complicado el de la reparación de viviendas y el de La Concordia, pues, bastante. Pero yo no le he criticado, no le he criticado eso. Yo lo que le he dicho es que, siendo tan importante el tema de reparación de viviendas, quitando lo de La Concordia, usted baja de 400.000.000 a 500.000.000 de pesetas. O sea, que dedica menos recursos presupuestarios a la rehabilitación de viviendas. Mire, y hay una cosa que a mí me extraña -me he acordado ahora de ella-. En el Fondo de Compensación Regional, Fondo de Compensación Regional, Fondo que se dedica, teóricamente, a potenciar el desarrollo de las zonas... de una zona

en cada provincia que está menos desarrollada, ¿cómo puede ser que en el Fondo de Compensación Regional, y por parte de la Consejería de Fomento, se presupueste el arreglo de una iglesia -que yo no tengo nada contra eso-, para potenciar el despegue económico de La Moraña? Eso me parece..., me parece fatal. Por eso le digo, por eso y por todas las cuestiones que he dicho, yo creo que, tal y como está el presupuesto, no solamente el de su Consejería, sino el de la Junta de Castilla y León, este presupuesto no va ni muchísimo menos a elevar, o a intentar, o a procurar elevar en algo la calidad de vida de los castellanos y leoneses; y yo creo que tampoco va a disminuir los desequilibrios inter e intraterritoriales, sino que creo que los va a incrementar ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ... El señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Algunas referencias quería hacer, en primer lugar, a afirmaciones que se han dicho, parece que dirigidas a este Grupo, por parte de algún Portavoz. Y algunas de ellas, por ejemplo, realmente sorprendentes, como afirmar que la Administración del Estado proyecta, en los presupuestos del año que viene, invertir 49.000 millones de pesetas. Yo creo que la mínima lectura de ese documento hace saber que eso no es cierto, y, en todo caso, yo nunca he oído manejar esa cifra a ningún Portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, y, probablemente, se sonrojaría de haberla oído.

Una referencia, porque yo creo que merece la pena, al Plan Cuatrienal de la Vivienda; simplemente para decir que es el plan que fue proyectado, financiado y pactado por iniciativa de la Administración del Estado, y que a nosotros no nos queda más que alegrarnos profundamente de que, desde la Junta de Castilla y León y desde el Portavoz del Grupo Popular, se cumpla con tanta disciplina y se apoye con tanto fervor. Realmente, para nosotros es un orgullo esta defensa a ultranza que se hace del Plan Cuatrienal de la Vivienda, y esperamos que en otras ocasiones se siga esa misma postura.

Pero es que lo que se cumple en lo que corresponde a lo que financia la Administración del Estado, eso que se cumple con creces, estupendamente, una de las mejores Comunidades Autónomas, es lo que se incumple con lo que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Es que eso es lo que nosotros estamos criticando aquí sistemáticamente. Es que de las nueve mil viviendas que, en ese documento se comprometía a hacer de promoción pública la Junta de Castilla y León, difícilmente se van a superar las dos mil cien a las que ha hecho referencia el señor Consejero. Por tanto, si alguien incumple el plan, es, exactamente, la Junta de Castilla y León en lo que es de su responsabilidad; porque lo que hacen los particulares, en lo que la Comunidad Autónoma sólo es la ventanilla, eso funciona perfectamente. Ya ha hecho, a ello, referencia el Portavoz del Centro Democrático y Social, y se lo agradezco, porque la línea de subvención a alquileres, esa

línea de la que tanto parece enorgullecerse el señor Consejero, surge en los presupuestos de la Comunidad Autónoma por una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que estando el Centro Democrático y Social y gobierno, en coalición, se acepta. Por lo tanto, nosotros somos los primeros que nos alegramos de que Castilla y León sea pionera en esa materia, pero reivindicamos nuestra parte de protagonismo en ello; porque, evidentemente, a quien no se le ha ocurrido es al Grupo que actualmente dirige la Consejería de Fomento.

Nosotros creemos que iniciar dos mil cien viviendas en tres años es una media, en la actualidad, con los recursos de que dispone actualmente la Comunidad Autónoma, una media absolutamente pésima, y que, además, pretende empeorarse —pues, serían unas setecientas viviendas al año—, pretende empeorarse con lo que proyecta este presupuesto de iniciar exclusivamente cuatrocientas sesenta viviendas.

La historia de la promoción de la vivienda pública en Castilla y León desde el proceso de transferencias es la siguiente. Se publica todos los meses en el boletín de coyuntura económica que hace la Consejería de Economía y Hacienda..., todos los meses no, cada tres meses; por lo tanto, es facilísimo de seguir. En el año ochenta y cuatro la Junta inició setecientas dieciséis viviendas; en el año ochenta y cinco, setecientas cuarenta y una; en el año ochenta y seis, setecientas setenta y cuatro; en el año ochenta y siete, que es el primer presupuesto que gestiona el señor Aznar, se baja a cuatrocientas ochenta y ocho; es entonces cuando se empieza a arreglar iglesias y se deja de hacer viviendas; en el año ochenta y ocho, setecientas cinco; en el año ochenta y nueve, que es el peor año, es el año que ustedes intentan emular ahora, en el año ochenta y nueve son trescientas ochenta y nueve viviendas; en el año noventa, quinientas veintitrés; cuando se hace el gobierno de coalición Partido Popular-Centro Democrático y Social se sube a mil trescientas treinta y seis; en el noventa y dos se mantiene la inercia, y son mil trescientas veinticuatro; el año actual, el noventa y tres, de acuerdo con el documento que presenta la Junta en los presupuestos, difícilmente se van a iniciar más de novecientas viviendas (baja sensiblemente); y en el año noventa y cuatro se proyecta iniciar cuatrocientas sesenta. Si esto no es el abandono de lo que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma, yo no sé cómo definirlo.

Una precisión, porque se han hecho referencias al grupo de la Concordia de Valladolid. Yo creo, en primer lugar, que nos alegramos profundamente de que la reparación de este grupo salga con un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y Medio Ambiente —o como se llame ahora—, de actuaciones en reparaciones del parque de viviendas. El Ministerio sólo está haciendo, con Comunidades Autónomas afectadas, en primer lugar, por el problema de la aluminosis, después por otro tipo de problemas; y este tipo de convenios la Comunidad Autó-

noma tiene que participar en ellos y no puede permanecer al margen.

Por tanto, le animamos y nos comprometemos a hacer todo el apoyo que sea posible en esta materia, y no dejarlo exclusivamente limitado al Grupo de la Concordia. Grupo de la Concordia que, por cierto, se proyectó, adjudicó e inició gobernando la Unión del Centro Democrático, la Unión del Centro Democrático en el Gobierno Español, con anterioridad a las transferencias. La Comunidad Autónoma lo heredó en el año ochenta y cinco, como con otras muchas promociones.

Del Gobierno de UCD usted sabe más que yo, porque creo que formó parte de aquel partido. El Ministro, que era Ministro en aquella época, es Senador, actualmente, de una provincia de esta Comunidad Autónoma; y el Director General de Vivienda ha sido Diputado del Partido Popular por alguna provincia de Galicia. O sea, que yo creo que precisemos que esto no se inició en el ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, sino antes del ochenta y cuatro, antes de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo, señor Consejero, que usted ha comparecido muy poco en Comisiones ante esta Cámara. Cuando comparecía para pretender hacerse publicidad, claro que se lo decíamos, y, si lo vuelve a hacer, se lo volveremos a decir. Pero ésa es, exactamente, nuestra capacidad de crítica como oposición.

Pero, al final, lo que resulta es que no comparece prácticamente nada y facilita escasa información. ¿Que a partir de ahora va a ser de otra manera? Nos alegramos profundamente. Y, además, le tomamos la palabra y pensamos que esa propuesta de modificación de actitud será algo que se consolide en la realidad. Yo creo que eso será bueno para esta Cámara y para el seguimiento que los Grupos de la oposición pueden hacer de su actuación de Gobierno.

Yo creo que es difícil enorgullecerse de que la Consejería de Fomento es la que invierte mejor de la Junta. Es que eso, a lo mejor, es fácil, porque las demás son muy malas. Yo creo que es un mal elemento de comparación. Yo creo que la Consejería de Fomento lo hace relativamente mal, lo que pasa es que las otras lo hacen peor. O, si no, búsquese otro elemento de comparación y no descalifique de esa manera a sus compañeros de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que en el Programa 032, en el Programa de Infraestructuras Viarias, no se ha hecho ningún esfuerzo de racionalización, se ha hecho una simple acumulación de proyectos de los dos programas anteriores. Y si la intención no ha sido encubrir la falta de financiación del Plan de Carreteras, la imagen que da es exactamente ésa. Y nunca se podrá decir que el Plan de Carreteras se cumple estrictamente año por año en sus previsiones, por una

sencilla razón: porque el Plan de Carreteras carece de previsiones anuales, carece de fases, carece de etapas; luego es imposible decir que se cumple. Cada año se hacen las inversiones que buenamente se proyectan desde la Consejería, pero no se cumple, porque es imposible de cumplirse. Sólo pasados quince años, allá que pasen quince años, alguien podrá saber si se cumplió o no se cumplió.

Evidentemente, nosotros pedimos que los pasos a nivel se integraran en este programa, no lo otro. Si lo gracioso es que aquí lo que ha ocurrido es que se ha integrado todo y han desaparecido los pasos a nivel. Bueno, nosotros hemos encontrado uno, pero sólo uno. Y toda la actuación en pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en carreteras responsabilidad de la Junta, no pueden depender de un convenio o de otro convenio. Esas son cosas que son su responsabilidad, y que tendrá que hacer, de todas maneras, en las carreteras que dependen de la Junta de Castilla y León.

Nosotros mantenemos que la inversión real en vivienda pública baja, su incremento está por debajo del IPC; por lo tanto, en Castilla y León se van a dedicar menos recursos a hacer viviendas públicas este año que el año pasado; con menos recursos se hacen menos viviendas. No se puede decir que con menos recursos mejor gestionados se hacen más, porque, de hecho, el documento reconoce que con menos recursos se van a hacer menos viviendas. Menos viviendas que, incluso el año... que los años en los que gobernaba el señor Aznar, que nosotros creíamos que ése era un récord difícil de repetir, pero que ustedes se han empeñado en hacerlo.

Yo creo que usted no ha aportado datos históricos sobre política global de viviendas, viviendas de VPO, ayudas a la vivienda rural y otro tipo de ayudas históricas; esa cifra de mil en el año ochenta y cuatro queda... está... es absolutamente falsa. Simplemente de promoción pública se iniciaron setecientos dieciséis, y entonces existían las viviendas de VPO y existían las ayudas a la vivienda rural, que, por supuesto, en la Comunidad Autónoma fueron muchas más de doscientas ochenta y cuatro. Y, por lo tanto, yo creo que no puede utilizar cifras que no tengan un respaldo documental serio como armas arrojadizas.

No he dicho "aunque se me ha atribuido esa frase", de ninguna manera, que hayamos reconocido que este año los gastos corrientes disminuyen; he dicho todo lo contrario, he traído las cifras; los gastos corrientes en la Consejería crecen todos los años muy por encima de los gastos de inversión. Por lo tanto, no se me atribuya esa frase.

Y, por último, yo creo que la opacidad del Presupuesto es que es facilísima de demostrar, porque este año hay un 15% más de dinero, hasta llegar a que sólo un 67% del Presupuesto se describe y se territorializa, haciendo esa proporción de opacidad del Presupuesto de una manera mucho más rápida que el resto de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, nadie ha criticado la cuantía total del Presupuesto; yo creo que desde ningún Grupo Político se ha hecho, porque todos los Grupos Políticos son plenamente conscientes de las dificultades económicas y presupuestarias generales. Como nadie lo ha hecho, a nadie se le puede imputar, porque lo que hemos criticado es otra cosa. Lo que hemos criticado es que, dentro de esa cuantía total, que no hemos puesto en crisis, la división que se hace, cuáles son los criterios en virtud de los cuales crecen más los gastos corrientes que los gastos de inversión, se invierte más en una materia que en otra. Eso es lo que todos nosotros hemos criticado, o sea, las prioridades que se han hecho desde la Consejería. Y, además, porque esas prioridades contradicen todo lo que se presenta desde la Junta de Castilla y León en otros sitios, como los grandes programas, lo que se presenta en otros foros que no es la Junta.

Por lo tanto, el Presupuesto, el Presupuesto que nosotros tenemos aquí no es la expresión económica de lo que se dice que es la política de la Junta de Castilla y León, porque hay cantidad de cosas dichas, a diestro y siniestro, que no tienen ningún respaldo económico y que si lo tienen es sólo formal. Más bien, yo creo que es que se demuestra que se carece de una política que sea capaz de tener un mínimo respaldo presupuestario y que sólo formalmente, una vez al año, en el Presupuesto, en esta Cámara, se pretende que eso aparezca como tal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, el Portavoz Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Por lo menos, sirve de satisfacción, ciertamente, el que se haya cambiado el tono del discurso por la mayoría de los Portavoces que han intervenido, en el sentido de reconocer que, evidentemente, el Plan Cuatrienal de Viviendas está funcionando en esta Comunidad, y no es menos cierto, pues, que estas cuestiones son realmente de agradecer.

Pero lo que ya conviene, de una vez por todas, es fijar fechas y datos, para que ya, de una vez por todas, tampoco tengamos equivocaciones.

El veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete el señor Aznar se hace cargo del Gobierno de esta Comunidad, y el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete jura el Gobierno del señor Aznar en esta Comunidad. Agosto me parece que es un mes de, realmente, muy poca actividad. Y, claro, entre septiembre-octubre pretendan ustedes imputar al Gobierno del señor Aznar que se han hecho cuatrocientas cuarenta y dos viviendas, que éste es el dato, según las actas de replanteo "y no otro dato", éste es el dato, según las actas de replanteo, entendemos que alguien tuvo que iniciar ese escaso número de

viviendas en los meses de enero a agosto de mil novecientos ochenta y siete. Julio, mil novecientos ochenta y siete, no voy a coger un mes más, solamente julio.

Entonces, realmente, esos datos son los válidos y los fiables. Lo demás, bueno, pues, se admite, aunque yo siempre que he oído la discusión de la vivienda, nadie se ha puesto de acuerdo en cuál sea realmente el número, y lo tengo que decir con toda honestidad; según un Portavoz hable, ése es el número de viviendas. Yo por eso he consultado y lo han visto ustedes—cuáles eran los datos que figuraban en este estadillo. Y, si son las actas de replanteo, por lo menos, tengo la certeza de que este dato es cierto, en virtud de esas actas de replanteo. Otros, no los pongo en duda, pero, desde luego, no los admito.

Ciertamente, la crítica que se ha hecho de los Presupuestos tengo que compartir que ha sido... que es un Presupuesto poco inversor. Y nosotros hemos dicho que invertimos en la medida que entendemos las prioridades que son buenas para esta Comunidad Autónoma. Pero ya, al hilo del discurso, y cuando se nos ha imputado que solamente hacemos las cosas cuando estamos en época de elecciones, igual que se ha imputado a otros Grupos que si cuatrocientas sesenta mil viviendas, también ha habido aquí Grupos que han dicho que las viviendas a tres mil duros de alquiler, y así les fue en las elecciones, en donde programaron y publicaron tamaño desaguado. Pero, en fin, así son las cosas y así es como hay que reconocerlas.

Pero quiero dejar algo a la reflexión de esta Comisión y a la reflexión de los señores Procuradores de esta Cámara. Miren ustedes, cuando estamos discutiendo desde ayer en esta Comisión los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma... Que yo no voy a decir aquí que ahora los datos de extensión, etcétera, etcétera, porque son de todos conocidos, y, realmente, todo el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma es igual al Presupuesto de la Consejería de Fomento de la Comunidad Canaria, creo que es algo que debe de movernos a todos a la reflexión. Y a mí, como Procurador de esta Comunidad, me produce cierta desazón, porque me gustaría que mi Comunidad contase con más recursos, para poder contar con mayores inversiones; contase con mejores medios, para poder hacer más viviendas, para poder hacer más programas y, en definitiva, para poder tener mucha mejor... mejor bienestar en los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Pero como muy poco más se ha dicho, que ha sido reiterar y repetir argumentos, y yo, por supuesto, ni voy a reiterar, ni voy a repetir aquí argumentos, señor Consejero, sin duda, usted va a disipar las dudas que se han planteado, las mismas que oímos en el primer turno de intervención por la mayoría de los Portavoces de los Grupos. Y, en definitiva, rechazar de plano, rechazar de plano la opacidad presupuestaria y rechazar de plano que esta Consejería no sea una Consejería inversora.

Que yo vengo oyendo, también, en el poco tiempo que soy Procurador, que no gusta a determinados Grupos el

que se rehabiliten iglesias, o que se rehabiliten edificios civiles. Bueno, eso es cuestión de cada cual. Pero nosotros entendemos que eso hay que hacerlo —el Consejero lo ha dicho anteriormente—, alguien tenía que ocuparse de eso, y nos hemos ocupado nosotros, y que esas líneas de actuación son agradecidas por los ciudadanos de nuestra Comunidad, porque, porque entienden que, realmente, se hace un beneficio al pueblo o al lugar; donde existía algo derruido se rehabilita y puede ser utilizado.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros... sabe usted que cuenta con el apoyo de nuestro Grupo. Y, ciertamente, le volvemos a decir que acometa usted la ejecución de este Presupuesto con la misma eficacia que el que estamos a punto de cerrar. Y, por lo tanto, esta Comunidad podrá verse, en mayor o en menor medida, pero por lo menos con una intencionalidad clara de mejora en su situación económica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación a lo manifestado por el representante de Izquierda Unida, yo no he dicho que las cosas vayan bien, sino que nuestro Presupuesto tiene que ayudar a mejorar la actual situación, que es muy distinto.

En relación con la Autovía Tordesillas-Zamora, yo le voy a contar un poco cómo están las cosas, porque parece que nosotros asumimos los compromisos sin más, y eso tiene una razón de ser. En la Autovía Tordesillas-Zamora, nosotros, en su día, con los agentes sociales, económicos de Zamora, nos comprometimos a entregar un estudio previo de lo que podría ser un desdoblamiento de esa carretera nacional. Posteriormente, la idea era ofrecer la posibilidad al Ministerio de financiar el 50%, si fuera posible, y, si entraba dentro de los planes del Ministerio, financiar el 50% de ese desdoblamiento.

Hemos introducido en el Presupuesto una partida de 75.000.000 por si el Ministerio estima o aprueba, puesto que no es competencia nuestra, los proyectos, porque, teniendo en cuenta el coste aproximado de esa obra, estimábamos que en mil novecientos noventa y cuatro podría ser posible hacer ese proyecto de esa autovía, que más o menos puede estar alrededor de 300.000.000 de pesetas, 200.000.000 y pico, es decir, aproximadamente. En la primera anualidad. Por lo tanto, nosotros hemos puesto esa cantidad como una cantidad simbólica, pero a la vez real, de nuestra voluntad de hacer esa obra. Y mucho más importante en el tema de la León-Burgos, donde hemos destinado una partida de casi 500.000.000 de pesetas a una cosa todavía más concreta, que es el encargo de proyecto y la realización de las primeras expropiaciones, que pensamos llevar a cabo en el noventa y cuatro. Y eso en cualquier caso, porque en ese caso es distinto de la autovía

Tordesillas-Zamora, donde nosotros no tenemos competencia; en el otro caso sí entendemos que podemos hacerlo y llevarlo a cabo, al menos en su primer tramo.

El convenio con líneas férreas, yo entiendo que dos no negocian si uno no quiere, y que en este caso RENFE no ha tenido mucha voluntad de negociar con nosotros otra cosa que no sea el que le paguemos las líneas deficitarias. Y, claro, en este plan nosotros no entramos. Nosotros entramos en un convenio global en el que nosotros estimemos o, por lo menos, se nos consulte cuando se quieran suprimir servicios, que es lo mínimo, que tampoco se ha hecho, o, por lo menos, se nos diga cuándo se van a cumplir la ejecución de los pasos a nivel a que se había comprometido, o que, por lo menos, se nos dijera cómo va a hacer la política de inversiones en la Comunidad de Castilla y León, no sólo la compañía, sino el propio Ministerio, en relación con el transporte del ferrocarril. Y por eso sacaba yo a colación el tema de FEVE, porque estimo que puede ser un acuerdo interesante, en cuanto que es el talante distinto de una compañía a otra, cómo negocia una compañía y como negocia otra. Y nosotros, si hemos llegado a un acuerdo con FEVE, yo creo que es interesante, porque denota no sólo que se vaya a reabrir una línea, sino algo simbólico de lo que puede hacerse si se negocian las cosas bien con las Administraciones Autonómicas, que muchas empresas públicas no tienen ese hábito.

Hay que decir que, por ejemplo -y entrando en otro tema que usted ha planteado, de los aeropuertos-, sí tiene ese hábito negociador la compañía Aviaco, que, por ejemplo, ha mostrado su buena voluntad abriendo una línea, que sabía que posiblemente fuera deficitaria si el año no iba bien, entre París y Valladolid, para potenciar el aeropuerto. Bueno, pues, esto es una voluntad de negociación, una voluntad de llegar a acuerdos concretos. Todas las instituciones de Valladolid lo han reconocido así y hoy día tenemos un convenio firmado con la compañía Aviaco entre el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación, nosotros, para poder hacer frente a alguna parte de la subvención de lo que pueda suponer ese déficit. Y nosotros estimamos que eso es lo suficientemente serio como que la compañía está haciendo un vuelo diario a París, cosa que nunca había existido hasta ahora. Una compañía Aviaco u otra compañía, da igual. Un vuelo diario, que parece que no va mal. Con lo cual, nosotros no podemos hacer otra cosa que alegrarnos.

En cuanto al resto de aeródromos, qué tipo de ayudas estamos haciendo. Pues, mire usted, yo he ofrecido la posibilidad de apoyar financieramente algunas actuaciones en infraestructuras en Valladolid, Burgos y León y he pagado una parte de un estudio de viabilidad en el aeropuerto de Salamanca, y en ese caso actúan también la cámara de comercio, creo que el Ayuntamiento o la Diputación de Salamanca. Por tanto, estamos en esa línea de potenciar al máximo los aeropuertos, la infraestructura aeroportuaria de nuestra Comunidad. Bien es cierto que en el caso de Valladolid, que es donde más concreto estaba

el asunto, la dirección de aeropuertos españoles, que es el nuevo organismo autónomo de la Administración para estos temas, pues, prefirió invertir al 100% lo que tuviera que invertir aquí en Castilla y León en el aeropuerto de Valladolid y estimó que no era necesaria nuestra aportación. Pero ahí está y nosotros seguimos manteniéndola en pie y esperamos, además, porque ese aeropuerto lo necesita especialmente, que se inicien cuanto antes esas inversiones.

En cuanto a la rehabilitación de edificios, yo vuelvo a repetir lo mismo, y lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular: alguien tiene que hacerlo. Es decir, no es normal que el Acueducto de Segovia tenga que pagar la Junta; y lo mismo ése es un ejemplo extremo, pero lo mismo da en eso que en la iglesia románica de cualquier pueblo de Castilla y León. No es normal, porque para eso tendría que haber otras entidades que deberían de pagar. Y para eso está la Administración Central, que es competente también en muchos casos en esos edificios especiales o de especial singularidad. Es decir, la Administración Autonómica está haciendo en este momento el papel, está supliendo el papel que debieran hacer otras Administraciones; pero lo estamos haciendo con todas las consecuencias, porque creemos que ésa es una política buena para Castilla y León. Si una obra de ese tipo supone o crea o no riqueza en la Moraña o en cualquier otra comarca, a mí me parece que cualquier obra de cualquier tipo crea riqueza en la comarca donde se haga, mientras no se demuestre lo contrario, aunque sólo sea para los albañiles y la empresa que hace la obra, aunque sólo sea para eso.

Yo creo, en relación con lo que ha manifestado el CDS..., ha dicho una cosa en la que estoy de acuerdo: hay que contener el gasto (en mil novecientos noventa y cuatro disminuyen nuestros gastos corrientes, luego estamos de acuerdo con usted) y aumentar la inversión. Y en mil novecientos noventa y tres subió un 4,36 y en el noventa y cuatro ha subido un 4,75; por tanto, me está usted dando la razón de que hay que disminuir el gasto corriente y aumentar la inversión, que es lo que nosotros hemos hecho este año con respecto al año anterior.

Su prioridad en el gasto parece que son las obras, y yo le digo que en años de crisis, en años de sequía, en años de problemas con las minas, a lo mejor la prioridad es financiar mejor esos sectores y dedicar menos a obras públicas. Es una cuestión de prioridades. A mí, desde luego, me gusta más que en años malos a mí me den más si hay que dárselo a los agricultores o a los mineros, y que en años buenos luego se me dé más a mí para obras. Pero eso es una cuestión de prioridades. Yo creo que este Gobierno en ese caso ha actuado con un sentido mucho más social de la inversión y, por tanto, los resultados ahí están.

Yo digo que las ayudas a la vivienda rural y al alquiler... no he dicho que fueran novedosas de esta Junta; he

dicho que eran novedosas en España, en España, que no hay en otras Comunidades Autónomas, y que además denota una cosa: que nosotros sabemos admitir enmiendas de vez en cuando, cosa que no sabe admitir el Partido Socialista cuando está en el Gobierno Central. Porque alguna enmienda podíamos... podía haberse rechazado todas las enmiendas. Usted estaba en gobierno de coalición; esa enmienda se presenta por el Partido Socialista, y es admitida, porque alguna también la hace bien, alguna vez también lo hace bien, sobre todo cuando rectifica.

Usted dice que el presupuesto en mil novecientos noventa y uno, de dos mil viviendas, lo había presupuestado, la construcción de dos mil viviendas, aproximadamente. Yo he presupuestado este año tres mil y pico, pero, claro, la limitación presupuestaria es la que es. Por tanto, si a mí me dan dinero para un número determinado de viviendas, por mucho que yo tenga proyectos por tres mil, pues, no puedo realizar las tres mil y tengo que hacerlo de otra manera. Es decir, es una cuestión de priorización o de racionalización del presupuesto.

Y en relación con lo que dice el representante del Partido Socialista, ¿quién ha presupuestado ya la autovía León-Burgos en cumplimiento del acuerdo que se firmó en su día? La Junta. ¿Y quién ha hecho ya unos estudios previos en cumplimiento también del compromiso adquirido en la Tordesillas-Zamora? La Junta también. Es decir, no ha sido otra entidad ni otra administración. Es decir, no sólo no incumplimos esos acuerdos, sino que lo estamos haciendo realidad en sus números reales.

Y lo mismo pasa con el Plan de Viviendas. Es decir, en el Plan de Viviendas nosotros estamos cumpliendo bien el Plan de Viviendas, por mucho que no se quiera reconocer. Eso es una cuestión de datos contra su opinión, y los datos están ahí, los datos los aporta el Ministerio, no me los invento yo. Por tanto, nuestro cumplimiento en el Plan de Viviendas regional o nacional se está cumpliendo estrictamente.

En lo que se refiere a la subvención al alquiler, vuelvo a repetir que me parece una subvención buena. La subvención a la vivienda rural me parece buena, y vamos a seguir en esa línea, junto con la adquisición de vivienda usada y rehabilitación, porque entendemos que, desde luego, es conveniente para incrementar las actuaciones en vivienda cada año.

Usted sigue tratando de darnos datos erróneos, a ver si así nos lo creemos, y no nos lo vamos a creer. Porque ustedes hicieron entre el ochenta y tres y ochenta y siete, y son datos objetivos, que yo tengo a su disposición, de la Consejería, entre el ochenta y tres y ochenta y siete, tres mil seiscientas viviendas. Entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa y uno se hicieron tres mil ochocientas viviendas, y entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, dos mil seiscientas. Por tanto, anualmente, las anualidades de esta Legis-

latura son las que más viviendas se ha realizado por año de todos los años anteriores, desde que esta Autonomía es tal.

Además es que hay un número que no cuadra. Usted dice que ha hecho más de dos mil viviendas en el año ochenta y cuatro, y yo le digo: ¿cómo es posible hacer ese número cuando en el año ochenta y seis ustedes tenían un presupuesto para inversiones reales en la Consejería, en toda la Consejería, de 9.000.000.000 de pesetas? Ahí está. En mil novecientos ochenta y seis había 4.000.000.000 para inversiones reales en el Capítulo 018. ¿Cómo es posible que con 4.000.000.000 se puedan hacer tantos miles de viviendas? Las cifras, desde luego, no cuadran.

Y no está usted en lo cierto respecto a lo que dice de La Concordia, porque yo, efectivamente, entonces también tuve ocasión de conocer aquello. Le puedo decir que en La Concordia se proyectó y se inició todos los trámites previos con UCD; pero la ejecución, la contratación y, lo que es más importante, el llevar a cabo el control de la obra se hizo en el ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis. Y si usted dice lo contrario, no es verdad, porque están los datos ahí, los datos legales, en los boletines oficiales, donde dice cuándo se adjudica la obra, cuándo se contrata y, sobre todo, cuándo se supervisa la obra, y esa obra se ha estado supervisando a lo largo del ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, por más que usted diga lo contrario y por más que en tiempos de UCD se iniciase la redacción del proyecto, que todos sabemos que es muy distinto de cómo se hacen las obras y cuándo se hacen las obras. Por tanto, yo me remito a lo que es una realidad, que está ahí documentada con boletines oficiales.

Yo siempre he comparecido cuando se me ha pedido, y la verdad es que a veces no ha sido posible por agendas; pero, vuelvo a reiterar, estoy dispuesto a seguir participando y compareciendo en las Comisiones las veces que sean necesarias, y yo creo que en los años que llevo de Consejero así lo he venido haciendo. Otra cosa es mis dotes para explicarles con toda claridad todas las cuestiones que ustedes planteen; pero lo que está claro es que mi voluntad de comparecer siempre ha sido clara y rotunda.

Y vuelvo otra vez al tema que usted ha hecho referencia, al Plan de Carreteras. Yo vuelvo a decir que se está cumpliendo, porque cada año las prioridades las fija la Consejería. Dentro de lo que es el Plan Regional de Carreteras, tiene que fijar, porque es su obligación, las prioridades la Consejería, la Dirección General de Carreteras, cada año. Y se están cumpliendo, como se están cumpliendo en el Plan Regional de Transportes. Yo sigo pensando, después, además, de haber visto los Presupuestos y sus incrementos desde el año ochenta y seis hasta el año noventa y uno, que nuestro presupuesto es inversor y es transparente y, además, sobre todo, creador de riqueza en este momento. Porque, mire usted, le voy a dar dos ejemplos claros. En mil novecientos ochenta y seis, las

inversiones reales de la Consejería eran 9.700.000.000. En el ochenta y siete se incrementa un 6%. En el ochenta y ocho -ya estoy hablando de una Legislatura distinta, de un Presidente distinto, de un Partido distinto- de 10.000 millones pasa a 12.000 millones, es decir, un 18% de incremento en inversiones reales. En el año ochenta y nueve, un 46% de incremento en las inversiones reales. En el año noventa, un 27% de incremento en las inversiones reales. Y en el año noventa y uno, un 10. Es decir, en los cuatro años que gobierna el Partido Popular, la Consejería de Fomento, en sus inversiones reales, sube por encima, cada año, de un 20% de incremento, mientras que en los años anteriores se ha producido un incremento escasamente del 5, 6% cada año. Eso no es un dato que me esté inventando yo, es un dato real. Luego entonces no nos diga a nosotros que nosotros no tenemos voluntad para incrementar el presupuesto, o que nuestro presupuesto no es inversor, sino que todo lo contrario, estamos ahora, estamos ahora en un momento de crisis, los años buenos del ochenta y seis al ochenta y nueve o noventa están también ahí y hay que ver lo que cada uno ha hecho. Y lo que cada uno ha hecho se hace y se ve año por año, con la ejecución del Presupuesto.

Nosotros pensamos que este Presupuesto es un Presupuesto para afrontar la crisis, riguroso, serio y, desde luego, absolutamente inversor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Concluido este primer turno de Portavoces parlamentarios, abrimos uno segundo para Procuradores de la Comisión de Economía que no hayan actuado como Portavoces. Ruego a Sus Señorías que pidan la palabra, para que no se produzcan... la petición en cascada, y voy tomando nota. Señor Martín, señor Jiménez-Ridruejo. ¿Alguna petición de palabra más? Señor Martín, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Me es lo mismo. Lo que voy a hacer en las próximas sesiones: un día empiezo por la derecha y otro día por la izquierda. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias al señor Martín por su deferencia de cederme el turno, aunque yo sé que es interesado, pero inútil, porque es una cuestión técnica de la que voy a hablar.

En realidad, lo que quiero señalar -y yo creo que es un tema que es un mal general de todas las Consejerías y no especialmente de ésta- es el hecho de que, progresivamente, estamos incorporando recursos a inversión que realmente no son inversión. A mí me gustaría llamar la atención de que no es una buena técnica presupuestaria, en

general, aunque tiene una rentabilidad política aparente, pero que yo creo que nunca es buena, a largo plazo, el incorporar como inversiones lo que no lo son. Ni las publicaciones, ni los estudios, ni la divulgación de incentivos, ni, sobre todo, el inmovilizado inmaterial, en pura esencia, es Capítulo VI; por lo tanto, no debe ser, no debería ser. Deberíamos llegar a un acuerdo entre todos nosotros para hacer que, efectivamente, lo que es inversión real lo sea, y lo que no lo es, no lo sea. No tiene mucho sentido que, al igual que ayer en la Consejería de Economía valoraba yo en 849,8 millones de pesetas las inversiones que no lo son -que, en realidad, son gastos corrientes-, en la suya, que es bastante más prudente -y se lo digo, en fin, con el realismo que me parece que tienen los datos, ¿no?-, usted presupuesta menos este tipo de cosas, pero son 719,7 millones que no son realmente inversiones reales. Entonces, yo creo que deberíamos de hacer un acuerdo para, de una vez por todas, desechar este tipo de prácticas, que no son buenas, y, aceptándolo de común acuerdo, para no hacer de esto una... un "casus belli", remitir lo que son gastos de transferencias o gastos corrientes en general a sus Capítulos correspondientes, y no seguir con una mala práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. A mí, este tipo de correcciones que son constructivas me parece bien, pero yo creo que soy la persona menos indicada para dar una respuesta u otra a esta cuestión, puesto que el Consejero de Economía y la Consejería de Economía es la que lleva a cabo este tipo de cuestiones técnicas, de estudio del Presupuesto y de inclusión de unas u otras partidas, o... Conceptualmente, pues, nuestra Consejería tiene poco que decir al respecto. Pero, en todo caso, procuraremos ser respetuosos con cualquier acuerdo que se lleve a cabo al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí. Simplemente para añadir que yo creo que cada Consejería tiene, en su propio ámbito de actuación, responsabilidad completa sobre el Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, yo no estoy tan de acuerdo con eso. Yo creo que ésa es una responsabilidad compartida siempre, y sobre todo por quien tiene el papel más importante en la elaboración del Presupuesto, que es la Consejería de Economía. Pero ya le digo que yo no soy,

en eso, absolutamente negativo o cerrado. Me parece bien que cualquier técnica presupuestaria que se mejore, pues, sirva para todos nosotros, y, al final, sirve siempre a los intereses de la propia Junta.

Es decir, que me parece bien el que se estudie por parte de todos los órganos competentes una mejora en la técnica presupuestaria en esos conceptos concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que no era -digamos- mi actuación simplemente de pura -digamos-, de puro interés; simplemente es por pura cortesía parlamentaria.

Señor Consejero, tres preguntas muy concretas. A lo largo del debate se ha suscitado una posible discusión entre... comparando los Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma, y a nuestro Portavoz se le criticaba que no eran ciertas las inversiones del Estado en Castilla y León.

¿Conoce el señor Consejero -la primera pregunta- que los datos, para ser más exactos, del Estado en Castilla y León son de 45.278 millones de pesetas; de organismos autónomos administrativos, 5.849; de otros organismos comerciales, industriales y entes públicos, 1.281 millones; total de inversión de Castilla y León por parte del Estado, 52.408? Luego aparecen a lo largo de los Presupuestos, por eso de la opacidad de los Presupuestos del Estado, 300.000 millones más de pesetas, que no sabemos a qué regiones van. ¿Conocía el señor Consejero este dato? Y, al menos, saber su opinión.

Segunda pregunta, señor Consejero. ¿Cuántas actuaciones se prevén satisfacer mediante la línea de vivienda rural?

Y la tercera pregunta. Durante el debate parlamentario, también, se le ha calificado a usted con una cierta... que nuestras inversiones, las inversiones de su Consejería eran monótonas, eran lánguidas... una serie de calificativos. ¿Cómo considera el señor Consejero las inversiones del Estado en carreteras en Castilla y León, solamente a tenor de los datos de que nuestra red tiene doce mil kilómetros y la del Estado cuatro mil? Quizá podemos... quizá, con los datos que usted conoce, posiblemente conozca, podrá saber si es monotonía o es languidez la que aparece en nuestra Comunidad con respecto a otros Presupuestos. Nada más, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Los datos, únicamente, que nosotros teníamos para el

año mil novecientos noventa y cuatro en el Presupuesto del Estado en inversiones reales era de 42.000 millones. Usted me está hablando de 52.000, con todos los organismos. Por tanto, quiero decir que el año pasado fue alrededor de 45.000 ó 46.000, y hace dos años 49.000. Yo, el dato que tengo para mil novecientos noventa y cuatro en inversiones reales para todas las provincias de la Comunidad son 42.000 millones.

En vivienda rural nosotros vamos a hacer, en este año, alrededor de mil trescientas actuaciones en vivienda rural.

Y en relación con las carreteras estatales en la Comunidad, nosotros hemos venido siempre manteniendo ante el Ministerio que era necesario que se terminase de ejecutar el primer Plan de Carreteras, que estaba inacabado en Castilla y León. Hay obras preadjudicadas, hay otras obras adjudicadas pendientes de iniciarse, hay otras obras pendientes de contratación. Al final, lo que está claro es que el primer Plan de Carreteras todavía no está terminado en Castilla y León. Y nosotros lo que hemos pedido al Ministerio es que, antes de afrontar las grandes realizaciones del PDI o, incluso, de ese Plan puente que ahora se prevé, hasta que se inicie el PDI, se terminen las obras que en Castilla y León están pendientes, por parte del Ministerio, de iniciar; no de contratar o de preadjudicar, sino de iniciar. Y esa va a ser, este año, nuestra reclamación, nuevamente, hasta que veamos todas esas obras iniciándose o, por lo menos, que veamos claramente la voluntad del Ministerio de que se van a iniciar a lo largo del año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Para réplica? Abrimos ya el último turno para Procuradores presentes que no sean de la Comisión de Economía. Por favor, pidan la palabra. Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdón, perdón. Un momentín. Tengo anotado señor Sagredo, señor Quevedo... Tengo pedida la palabra señor Sagredo, señor Quevedo, señor Blas Villar, señor Alonso. El señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por su comparecencia. Y, al hilo de su intervención, unas cuestiones que me interesaría que aclarase.

Le he oído a Su Señoría hablar de que no importa que aparezca menor consignación presupuestaria, porque va a hacer más obras, porque, en este tiempo de crisis, obtendría inversiones más baratas, quizá. Esa es su argumentación. Y nos preguntamos desde el CDS: ¿con esa política van a ayudar a las empresas adjudicatarias a salir de la crisis? ¿Con esa política se va a intentar resolver la crisis en este país? Primera cuestión.

La realidad, Señoría, es que, desde la posición un tanto de espectador, de los Procuradores que no pertenecemos a la Comisión de Economía, realmente, un debate como éste, tan largo, sigue siendo tan interesante o quizá más que cuando uno participa en la primera posición de la mesa. De todas las maneras, sí me gustaría comentar con Su Señoría que es preferible que cuide el contagio del poder; porque hablar de que este Presupuesto responde a unos tiempos de la pertinaz sequía ahora, pues, realmente es asombroso.

Ha sido un diálogo de sordos. Y a mí, como Procurador, en este caso, y como ciudadano, me preocuparía de que, efectivamente, cualquiera que haya seguido este debate, efectivamente, ha visto que los datos no se corresponden -de los Grupos de la oposición, fundamentalmente- con el Gobierno. Pero lo que realmente me preocupa es que el Consejero quiera, de alguna manera, identificar los datos de los Grupos de la oposición con los suyos. Es decir, acepto que, efectivamente, sean datos distintos, pero no se quieran identificar. A mí me parece eso peligroso.

Unas cuestiones... tres cuestiones previas, que no tienen nada que ver con su intervención. Con su Presupuesto, seguramente, desde el CDS, nos gustaría que se eliminase, porque seguramente será una buena intención, pero, desde luego, desproporcionada, que con estos Presupuestos nos vamos a acercar al nivel de vida de la Europea desarrollada, que vamos a conseguir los desequilibrios o que vamos a corregir los desequilibrios interregionales e intrarregionales.

Me gustaría que se quitase la "s" de los pasos a nivel, para decir que este Presupuesto lo que va a intentar es suprimir un paso a nivel.

Y, desde luego, lo que sí me interesaría es que se eliminara el objetivo señalado para facilitar el acceso a una vivienda digna. Y, haciendo referencia a una indicación de un Portavoz del Grupo Popular, manifestar que en el Gobierno de coalición el CDS sí quiso hacer viviendas, pero ustedes, los señores del PP, no nos dejaron. ¿Cómo les vamos a pedir ahora que la hagan ustedes solos!

Dos preguntas puntuales sin mucha importancia. La primera, hay en su documento 04, en la página creo que cincuenta, una asignación de 86.000.000, Señoría, para el taller de reparación de vagones de León, que nos ha sorprendido.

Y una cuestión que, como Procurador salmantino, tengo que plantearle aquí, porque, efectivamente, si el Presupuesto -y lo ha dicho un Portavoz- se dice siempre en un debate como éste que es la expresión numérica de un proyecto, en este caso, de un proyecto político, la realidad es que en Salamanca, desde el ochenta y siete, se discute la construcción de un puente, que comenzó a llamarse en la calle el "puente Aznar"; más tarde se llamó o se intentó llamar el "puente Trocóniz"; hoy se ha con-

vertido yo creo que en el "puente de los bandos" -rememorando la historia salmantina-. Hubo un convenio, en mil novecientos noventa y uno, firmado por el Consejero de Fomento de aquel entonces y el Alcalde Salamanca, convenio que duerme el sueño de los justos; y ayer, veinticinco de octubre, se envía desde su Consejería al Ayuntamiento, ayer -insisto-, otro convenio, en el que se establece el compromiso de la Junta, a través del Presupuesto de su Consejería, en 1.000 millones de pesetas, en una aportación del 60%.

Y ahí viene el motivo de mi pregunta, Señoría. En la lectura de la página cuarenta y nueve de ese mismo documento que he hecho antes referencia, el 04, aparece una previsión de su Consejería para la contratación o para la construcción de un puente en Salamanca por valor de 1.400 millones de pesetas. Unos Presupuestos elaborados recientemente, un convenio que se envía ayer, con 1.000 millones. Mi pregunta ingenua, señor Consejero, es: ¿es un segundo puente este del convenio, el del Presupuesto es otro puente, ya son dos puentes los que vamos a tener en Salamanca, o es el mismo al que se refiere el convenio? Y, en cualquier caso, ¿piensa usted que vamos a salir, efectivamente, con esa teoría de la salida de la crisis, ahorrándose 400 millones desde que confeccionaron el Presupuesto hasta ayer que mandan el convenio? Y si no es así, como creo, ¿cómo se puede establecer en el convenio los 1.000 millones si el Presupuesto prevé 1.400? Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, gracias, Presidente. Yo creo que se ayuda a las empresas con cualquier obra que se les pueda facilitar ya sea pública o privada. Y, en este sentido, usted habla de determinadas cuestiones que habría que enmendar; usted tiene ocasión de enmendar el Presupuesto en la fase parlamentaria correspondiente como lo estime oportuno, y por tanto, puede hacerlo, no soy yo quién para poder decirle ahora lo que hay que suprimir o no. Si usted estima o no está de acuerdo con algún precepto de la Ley de Presupuestos, es usted libre para poder enmendarla como quiera.

En cuanto al taller del ferrocarril Ponferrada-Villablino, tengo que decirle que las instalaciones que había como taller en Ponferrada han debido ser desmanteladas y se piensa en la construcción de uno nuevo en Villablino, para el ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino de la MSP.

En cuanto al puente, está claro que usted, que no sé si entonces estaba en el gobierno o no, en estos años se ha informado bastante poco de esa cuestión, porque, si no, sabría que hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno donde se limitaba el Presupuesto para ese puente hasta 1.000 millones de pesetas, que en aquel momento en el

proyecto se hablaba de un coste total de 1.400 millones de pesetas, y que nosotros, en un afán de sacar adelante ese proyecto, desbloquear la situación y evitar el que al final sufran los ciudadanos de Salamanca, hemos presupuestado, como lo habíamos hecho el año pasado y como lo habíamos hecho el año anterior, una parte del costo de ese proyecto. Vamos a seguir adelante con ese proyecto, porque nosotros somos los primeros interesados en sacarlo y en hacer esa obra, y sea quien sea el alcalde que en ese momento esté en la ciudad, esa obra saldrá y posiblemente se podrá terminar en un par de años, y sea quien sea el alcalde que en su día inició el proyecto; porque nosotros —y hay pruebas suficientes para ello— no hacemos política sectaria de Consejería a favor de unos o de otros, sino que, en este caso concreto, esta Consejería está haciendo las cosas para la ciudad de Salamanca, y no para el alcalde o el señor Consejero correspondiente o el señor concejal de tal o cual partido, que en esos casos, en Salamanca, hay una larga experiencia que no quiero sacar aquí, pero que ha ocurrido en los últimos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, para réplica.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. ¿He entendido que es el mismo puente, no es otro? Es lo único que he entendido mal.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Es el mismo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Por lo tanto, muchas gracias, Presidente, Señoría. Gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para dos preguntas muy concretas al señor Consejero. La primera: el tema de la tan traída y llevada autovía León-Burgos, después de las explicaciones que nos ha dado, de la idea de iniciar el proyecto en el tramo León-Onzonilla, e incluso las expropiaciones, ¿significará, también, que de una vez por todas vamos a saber qué va a ser de la Autovía León-Burgos, por dónde va a discurrir, o va seguir discurriendo según por donde se visite la autoridad competente de turno?

Otra siguiente cuestión, que se ha hablado aquí de carreteras. Yo soy de una comarca, que es la Comarca del Arlanza —que algunos les sonará—, que tiene pues muchas carreteras y que en todos estos años no ha tenido más carreteras en las que haya actuado la Junta que en el tramo que es Lerma-Covarrubias, que se hizo durante los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco y primeros del ochenta y seis. Después sí ha habido muchas actuaciones en carreteras: se ha hecho el tramo de la Nacional I, con el desvío de Lerma; se ha hecho el tramo de Quintana del Puente, en la Nacional 620; y dentro de poco se van a iniciar las

obras de la carretera Nacional 622, que es el tramo Lerma-Quintana del Puente; son las únicas obras que hay. Me gustaría saber si esta Comarca va a tener alguna vez carreteras de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): La primera de las preguntas, efectivamente, en este año tenemos previsto, como ya he dicho, hacer los proyectos e iniciar las expropiaciones de la autovía León-Burgos, el primer tramo que va de León a Sahagún. Y en cuanto a la segunda pregunta, usted debe de estar citando las obras que ha realizado el Estado, y, efectivamente, las ha citado bien; ha citado pocas, pero las ha citado bien. En cambio, las de la Junta parece que no se acordaba de ellas. Entonces, yo le recomiendo que vea las realizaciones de la Junta en mil novecientos noventa y tres en las carreteras de esa zona de Aranda hacia Covarrubias y Silos, y que, además, si usted tiene algún inconveniente o le parece mejor prioridad otras... dar prioridad a otras obras, usted presenta las enmiendas al anexo de inversiones que hemos presentado, en cuanto a las inversiones en esa zona y punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Quevedo, por favor.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Consejero, por su contestación, aunque no me ha contestado a la segunda parte de lo que es la autovía León-Burgos, que creo que es, en estos momentos, lo más interesante. Le vuelvo a reiterar lo mismo. Usted me está hablando de Aranda a Silos, yo le estoy hablando de la Comarca del Arlanza, y comprenderá que la carretera de Aranda a Silos... Y me parece muy bien la actuación, y alguna más; yo no he dicho que no se hayan hecho actuaciones de la Junta; le estoy diciendo que en la Comarca a la que yo pertenezco no se ha hecho ninguna, y lo mantengo. Es decir, que presente las enmiendas... Lo haré, no se preocupa. A mí hay una zona... y tengo idea, porque lo he hablado con el Portavoz de mi Grupo hace ya tiempo, de intentar que se haga una actuación. Para ir de la zona oeste de Burgos a Madrid, en estos momentos, o se va uno a Burgos o se baja a Palencia, y no se puede ir en línea recta, con lo fácil que sería coger la carretera que de Melgar, pasando por Pampliega y Villahoz, va a Lerma y se ahorrarían unos cuantos kilómetros; pero es una carretera que pertenece a la Junta y que está, dicho con todas las palabras más normales, intransitable, y además cruzada por el Camino de Santiago. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo, en este momento, no le puedo contestar más que a cuestiones presupuestarias, y estoy

encantado de poder darle contestación en detalle... Si usted viene a mi Consejería, yo le digo qué actuaciones vamos a hacer en este año en esa Comarca. Pero ahora yo pensaba que las preguntas eran sobre la cuestión del presupuesto, y no tanto sobre las realizaciones en la Comarca de la que usted procede. Por tanto, yo le agradezco que, si usted quiere, se pasa por la Consejería y yo le doy respuesta a las inversiones que en esa Comarca vamos a hacer, a lo que se ha hecho y, pues a ver si así tiene usted cumplida información. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Villar Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Siendo consciente de que estamos en un tema de preguntas, en un turno de preguntas, voy a ser muy breve. He escuchado que se le acusa a la Junta de una baja ejecución de los Presupuestos del año pasado, y por consiguiente se critican los Presupuestos que tenemos presentes para el año mil novecientos noventa y cuatro. Yo entiendo que muchas veces el porcentaje bajo en ejecución es debido a factores externos, ajenos a la propia Consejería. Yo quisiera, como ejemplo, que me contestase a siguiente: ¿Cuánto tiempo, por ejemplo, ha tardado el Ayuntamiento de Valladolid en dar la licencia municipal de obras a los llamados apartamentos para estudiantes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): El tiempo que ha tardado el Ayuntamiento de Valladolid en dar la licencia ha sido de diez meses, aproximadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿No quiere utilizar la réplica? Señor Alonso Alonso, en su condición, en su condición de Procurador no miembro de la Comisión de Economía, aunque físicamente esté sentado en los escaños de los miembros de la Comisión.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque esté sentado aquí, como soy también de la vivienda, pues creo que estaba en su sitio.

Quería, señor Consejero, partir de un concepto del Presupuesto, que es, me parece que es el Programa 160 de la Sección 4, donde se aventuran 1.500 millones, según reza ahí, para la Comarcal creo que 631, de Ponferrada a Villablino. Al parecer está bastante claro, pero a mí me resulta confuso, porque si el señor Consejero recuerda, y lo recordará bien, que los dos intervinimos en ello, creo que fue en el Pleno del seis de mayo, hubo un acuerdo consensuado, en el que se decía que se iban a iniciar las obras de ese primer tramo de Ponferrada, digamos Cubillos también, que eran unos siete kilómetros, desde el

punto kilométrico cero al punto kilométrico siete, y que se iban a realizar con cargo a los remanentes del año noventa y dos. Yo ya suponía que a lo mejor el noventa y dos no llegaba y habría que sumar los del noventa y tres; pero es que, si a mí no me cuadran mal las cosas, me da la impresión, y por eso le pido que me lo aclare antes de la tramitación de los Presupuestos, que se están presupuestando 1.500 millones, justamente, para ese arranque del primer tramo, que yo no sé si continúa siendo autovía, si se ha reformado ya el proyecto para que sea salida de la ciudad con barrera central flexible, o cómo está. Añadiendo, además, que hasta el punto kilométrico tres está ya hecha esa salida, y, por tanto, serían cuatro kilómetros, que es lo que yo creo que tendrá que ser esto, porque, si no, serían cuatro por cuatro dieciséis... 1.600, 1.500 millones de pesetas. Querría que me contestara, que me aclarara las dudas en torno a este punto, a ver si son para ese tramo que acordamos ya el seis de mayo abonar con cargo a los remanentes, o es otra cosa nueva, de cara a las sucesivas... a los sucesivos trámites presupuestarios.

Otra pregunta que se me ocurría, porque ha habido un baile de cifras comparativas, que si se hizo más en tal año o se hizo menos, una pregunta muy inocente pero creo que reveladora, sería si usted sabe porque yo realmente no lo tengo muy claro; me parece que sí, pero...- a partir de qué ejercicio presupuestario se incorporan los recursos del FEDER al Presupuesto de la Comunidad. Porque, claro, es una variación sustancial, que ha dado opción también a variación sustancial en el número de viviendas. No sé si estoy preguntando cosas... Yo no pregunto por las viviendas rurales que se hicieron, que estaba muy claro ahí, pero... Creo que queda claro.

Y por fin, me gustaría también que me aclarara (y se lo digo, sinceramente, porque tendría que plantear otras cuestiones que no son del caso -ya las plantearemos-, pero me gusta más que se solucionen) con qué criterios se programan las reparaciones de viviendas sociales ya existentes, fueran de cuando fueran. Me refiero a las antiguas. Porque yo me he tenido que, estos días, frenar algún caso verdaderamente calamitoso en que en las oficinas de la Junta no se hacía caso ninguno, y no me refiero a usted, sino al trámite ese. Por eso me gustaría saber los criterios, a ver a quién se hace caso o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, efectivamente, nosotros convinimos que con cargo a remanentes, fueran del noventa y dos o fueran del noventa y tres, se contrataría aquella obra. Yo espero, todavía tengo confianza en que con cargo a remanentes del noventa y tres podamos contratar la obra, aunque sea con una mínima cantidad, correspondiente a remanentes noventa y tres. En todo caso hemos puesto el grueso de esa obra para el noventa y cuatro, porque estimamos que ya a estas alturas tampoco podíamos poner

mucho más. Pero, no obstante, el objetivo nuestro es llevarla a cabo; y llevarla a cabo porque, aunque usted dice que los tres primeros kilómetros están hechos, no están hechos acorde con el proyecto; están hechos, en este momento, como una travesía, pero lo que está claro es que el proyecto y lo que pretendemos —y así se ha quedado con el ayuntamiento— es que sea travesía, no una autovía, sino una travesía urbana, con todo lo que eso supone de nudos de conexión, etcétera, etcétera. Por tanto, va a ser como travesía, y se va a llevar a cabo en los seis u ocho kilómetros que tiene, más o menos, ese proyecto en la primera parte, en cuanto que las condiciones presupuestarias se den, ya sea con remanentes noventa y tres, o ya sea el inicio de la contratación a principios del noventa y cuatro, puesto que está ya en el Presupuesto.

En cuanto a la segunda pregunta, el FEDER, en estos casos, no tenemos fondo FEDER para viviendas, para construcción de viviendas; es solamente para otro tipo de obras públicas, pero no se ha utilizado, por lo menos nosotros no lo estamos haciendo, fondos FEDER para viviendas.

En cuanto a la reparación de viviendas, lo que sí le puedo decir es que los servicios técnicos de cada provincia estiman la procedencia o no de realizar esas reparaciones y nosotros llevamos a cabo, en función de esas propuestas, las reparaciones que nos indican de cada una de las provincias los técnicos competentes de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, me parece que me quedaba una tercera cosa, que bueno, la dejaremos para después.

En cuanto a la travesía, me alegro que me lo aclare, yo sospechaba que era eso. De todas maneras, me perdonará que no esté muy conforme, puesto que en el mismo Pleno se advirtió, y ahí consta en el Diario de Sesiones, que

quedaba el compromiso de presupuestar en los ejercicios siguientes para la continuación, no para eso, sino para la continuación. Entonces, me parece que no hemos cumplido el acuerdo del Pleno.

En cuanto a las viviendas, me parece que yo dije FEDER, quizás hubiera que hablar más del Fondo de Compensación Interterritorial, que tampoco existía entonces, me parece.

En fin, de todas maneras hay gruesos de aportaciones actualmente, desde hace unos años, que no había cuando estaba anteriormente la Junta Socialista, y a eso me quería referir, no para vestiros nadie de pavo real, sino para que, ciertamente, las cuentas que se dan se hagan con sus verdaderos... sus verdaderas y justas aportaciones.

Y me dejó sin contestar esto de los criterios para la recuperación de viviendas sociales. Me gustaría si me puede decir algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí. Yo le he contestado que el criterio es el informe que al respecto nos envían los Servicios Territoriales en cada caso; los técnicos de vivienda que hay en cada Servicio Territorial hacen el informe de la necesidad de esa reparación y nosotros la llevamos a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No habiendo más intervenciones, y agradeciendo la comparecencia y presencia del señor Consejero de Fomento y los Altos Cargos de su Consejería, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta minutos).